

ACTA N° 2/17

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA
23 DE ENERO DE 2017.**

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

Galcerán Huguet, Montserrat

Sánchez Ramos, Inmaculada (PP).

Zampini Martín, Christian (AM).

Concejales

Carmona San Cipriano, Antonio Miguel (PSOE) Caballero Mateos, Olga.
Elorriaga Pisarik, Beatriz María (PP).

Secretaria del Distrito.

Serrano Martín de Vidales, Carlos.

Vocales Vecinos/as.

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Ayala Quintana, Héctor de (PP).
Beamonte García, Rosario (AM).
Cases Vacas, Iván (AM).
Castillo de Diego, Gema (PSOE).
Choy Castillo, Sofía Karina (Ciudadanos).
Crespo Moreno, Antonio José (Ciudadanos).
Cruz Vilches, Josefa (AM).
Estrade de Olabarria, Paula (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
Granero Martín, Ángela (AM).
Guerra Gamero, Jesús (AM).
Martínez Truchaud, Miguel
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Medel Bermejo, Rocío (AM).
Parejo Cendón, Eugenio J. (Ciudadanos).
Pedraza Díaz, Belén (PP).
Prior San Julián Mª Irene (AM).
Pumariega Cortina, Jorge (PP).

Coordinador del Distrito.

Serrano Martín de Vidales, Carlos.

No asistieron:

Valiente Ots, Mauricio. Vicepresidente.
Valverde Virseda, Isabel, Vocal Vecina
(PSOE). Ruiz Sánchez, José María.
Interventor Delegado.

En Madrid a las diecinueve horas del
día 23 de enero de 2017, en la Sede
Oficial de la Junta Municipal del Distrito,
sita en la Bravo Murillo, número 357, se
reunieron en primera convocatoria y
previa citación reglamentaria, los
integrantes de la Junta Municipal,
reseñados al margen, para conocer y
resolver los asuntos que constan en el
ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum
suficiente para la válida celebración del
acto, la Concejala Presidenta declaró
abierta la Sesión pasando a tratar los
asuntos incluidos en el mismo.

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, Dña. Montserrat Galcerán Huguet, saludando y dando la bienvenida a los presentes y dando paso al primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 21 de noviembre de 2016.

Se da por aprobada por unanimidad de los presentes, pasando al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 2.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria de Presupuestos, celebrada el 1 de diciembre de 2016.

Se da por aprobada por unanimidad de los presentes, pasando al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 3.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 1 de diciembre de 2016.

Se da por aprobada por unanimidad de los presentes, pasando al siguiente punto del Orden del Día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4.- Proposición nº 2017/0034085 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicitando que se trasladen las cabeceras de las líneas 11 y 44 a la Avenida de Asturias, ubicando al menos, una parada intermedia en la confluencia del Paseo de la Dirección con la calle Capitán Blanco Argibay, que coincide con la línea 49.

Interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón, para defender la proposición, del siguiente tenor literal:

<<Proposición que presenta el grupo municipal ciudadanos en la sesión ordinaria del pleno del distrito de Tetuán del mes de enero del 2017 para el traslado de las cabeceras de las líneas 11 y 44 a la avenida de Asturias instalando una parada intermedia al menos en la intersección de la calle de Capitán Blanco Argibay con el paseo de la dirección en coincidencia con la línea 49.

Muchos vecinos han solicitado a este grupo municipal la necesidad de que en el recién abierto a la circulación Paseo de la dirección se ubiquen al menos dos paradas de las líneas mencionadas en la proposición que significarían por tanto cambiar las cabeceras de las mismas.

Por lo que desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía solicitamos a este Pleno, de acuerdo con lo establecido en el reglamento orgánico de los distritos, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o el órgano competente, soliciten que se trasladen las cabeceras de las líneas 11 y 44 a la avenida de Asturias, ubicando al menos una parada intermedia en la confluencia del paseo de la dirección con la calle Capitán Blanco Argibay que coincide con la línea 49.>>

D. Eugenio Parejo Cendón:

“Sí, buenas tardes, muchas gracias Sra. Concejal. Esta proposición va dirigida a los vecinos expropiados y residentes de la zona del Paseo de la Dirección, que han sufrido y siguen pasando verdaderas calamidades como, por ejemplo, la falta de acuerdo con las indemnizaciones que han de recibir por sus propiedades y otras muchas cosas más. Esperamos y deseamos desde el Grupo Municipal Ciudadanos, que esta zona deje de ser la zona cero de Tetuán, junto a la que hemos mencionado en el Pleno anterior, y se convierta en un lugar acogedor donde vivir, un lugar donde los vecinos puedan decir orgullosos dónde viven a sus amigos y compañeros de trabajo. Que no lo oculten por la vergüenza profunda que les embarga cada día. Debemos evitar que los vecinos se vayan y hacer que regresen a sus orígenes, a su barrio de toda la vida. Debemos evitar que familias se rompan por las distancias unos de otros.

¿Por qué creemos desde Ciudadanos que es el momento de presentarla? Todos en algún momento del año sufrimos la lentitud de la Administración Municipal, ya sea por la falta de personal o por la brutal maquinaria burocrática puesta en marcha por los equipos anteriores de gobierno y que, aún, con las promesas del actual equipo de gobierno, se siguen manteniendo. La lentitud en resolver cualquier problemática a solicitud se hace eterna, para cualquier vecino de este Distrito.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo Municipal quiere unir a todos los Grupos Políticos de este Distrito en el anhelo en conseguir que, al menos, un servicio municipal se empiece a prestar antes de que la falta de previsión cause verdaderas incomodidades a los vecinos actuales, como a los venideros, que todo apunta, podrían ser el número de 10.000.

¿Qué es exactamente lo que pedimos desde Ciudadanos con el apoyo de los vecinos? Les pedimos que reubiquen las cabeceras de la línea 11 y 44, actualmente ubicadas en la calle Marqués de Viana y se instalen una parada en la intersección con la línea 49. ¿Dónde queremos que se instalen las nuevas cabeceras y los finales de línea? Nuestros técnicos creen apropiada la localización de la acera de la Avenida de Asturias, concretamente en el número 71, debido al espacio existente e calzada que permite la parada de dos autobuses a la vez.

Respecto a la ubicación de la parada que conecte la línea 49 con las líneas 11 y 44, nuestros técnicos, nuevamente, han recomendado sea en la intersección con la calle Capitán Blanco Argibay aprovechando, al menos, la ya existente en el sentido sur de la línea 49. Naturalmente, dejamos a criterios técnicos de esta Junta, por si fuera posible la ubicación de más paradas a lo largo del Paseo de la Dirección que creemos, naturalmente, que es posible.

Por cierto, que las nuevas paradas sean dotadas de las marquesinas correspondientes, ya que aún estamos esperando las ansiadas marquesinas de la línea 177. Nada más. Gracias."

Interviene D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid:

"Muchas gracias Presidenta. Quisiera que estas primeras palabras en este Pleno sirvieran de emocionado homenaje a Enrique Valdevira a Luis Javier Benavides a Javier Sauquillo, a Ángel Rodríguez Leal y a Serafín Holgado, conocidos como los Abogados de Atocha, de cuyo asesinato por terroristas de extrema derecha, se cumplen mañana cuarenta años. Los mataron por defender a los trabajadores y trabajadoras, los mataron por ser de Comisiones Obreras, los mataron por militar en el Partido Comunista de España. Si el eco de su voz se debilita, pereceremos.

También todo el apoyo a César Strawberry y a Casandra, que se enfrentan a juicios por expresarse libremente y hablando de todo eso, también un saludo a Alfonso y a Raúl, los titiriteros, a los que en este Pleno se les acusó de gravísimos delitos, igual que a la Concejala y que la causa ha sido archivada por el Juez. Solo puedo repetir las proféticas palabras que dijo aquí alguien en este Pleno: <>pídale perdón, pídale perdón>>.

Sobre la propuesta que nos trae Ciudadanos, la ampliación de las líneas, simplemente decirles que la materia competente es del Consorcio Regional de Transportes que es dependiente de la Comunidad de Madrid. Uds. tienen y es curioso decirlo, a su izquierda, al Partido Popular, que gobierna... curioso decir lo de a su izquierda al Partido Popular, que gobierna en la Comunidad de Madrid, que es la competente en el Consorcio Regional de Transportes, Uds. soportan el gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular, pueden pedirlo ahí.

Por nuestra parte estamos completamente de acuerdo con la proposición y creemos que es muy necesario eso, simplemente, las competencias son de la Comunidad de Madrid y del Consorcio. Nada más."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, y concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

"Sí, gracias nuevamente, Sra. Presidenta. Bueno, independientemente de quién tenga las competencias que, evidentemente, son las que ha dicho el Portavoz de Ahora Madrid, creemos que la proposición que presenta Ciudadanos es muy apropiada y además, viene en un buen momento porque se ha abierto ya el Paseo de la Dirección y se circula por ahí bastantes coches y pronto circularán también... habrá edificios, habrá instalaciones y circularán también muchas personas a pie, o necesitarán autobuses. Por lo tanto, no queremos entrar en si las paradas deben de ir en un sitio o en otro, serán los técnicos los que tengan que decidir en función de la situación, de cada situación, dónde deben de ir, pero... creemos que esta Junta sí que es competente para instar al Consorcio de Transportes a que estas líneas vayan desde el final de Marqués de Viana hasta Avenida de Asturias. Por lo tanto, se quitan de encima Uds. que no tienen las competencias, pero si cumplen con el mandato, en caso de que sea aprobado, para que la Comunidad de Madrid, vote a favor o haga lo que crea oportuno para que traslade las cabeceras de esta línea a otro sitio. Por lo tanto, apoyaremos la proposición. Gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra a D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"Gracias Sra. Presidenta. Antes de entrar a la proposición y por alusión personal directa a este Portavoz, me gustaría responder brevemente. Yo creo que debemos hacer un ejercicio de lectura

y comprensión y repasar el Acta en el que este Portavoz intervino y en todo momento...hizo alusión a la responsabilidad política en la contratación de estas personas. Y creo recordar que dije, puesto que estábamos en un foro que no era de juristas y no era propio. Yo desconozco muchos... de las actividades artísticas del títere pero me van a permitir que sé un poco de lo que hablaba y de lo que los juristas denominamos elementos configuradores del tipo penal. Por lo tanto fui muy prudente a la hora de distinguir lo que es una responsabilidad penal, de una responsabilidad política, quería dejar eso, primeramente.

En segundo lugar quiero unirme, en este caso, a la mención que ha hecho, efectivamente, del asesinato de tres compañeros ilustres abogados, en nacimiento de nuestra democracia, de una administrativa y de un estudiante de Derecho, en una trágica semana negra de la democracia del año 77, en el que también fallecieron varios guardias civiles, secuestros de altos mandos militares, por parte de la banda terrorista GRAPO. También, en el día de hoy se conmemora otra persona que al igual que los abogados de Atocha, luchó por la democracia y el estado de Derecho en este país, que es nuestro compañero Gregorio Ordóñez, del País Vasco.

Por todos ellos, por lo tanto, nuestro más sentido recuerdo.

Y centrándonos en la proposición número cuatro del Orden del Día, creemos que ha sido suficientemente razonada por los portavoces que me han precedido. Vamos a votar a favor. “

Interviene D. Eugenio Parejo Cendón, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos:

“Bien. Decirle al Portavoz de Ahora Madrid que el trazado de las líneas compete al Consorcio y creo que el Ayuntamiento está en el Consorcio, por lo tanto, insten al órgano que competá y que procedan, si sale aprobada la proposición, a ponerla en marcha. Y recordarles el tema de las marquesinas de la línea 177, supongo que también tendrán que ir al Consorcio. Por lo tanto, intenten acelerarlo y que la proposiciones que se aprueban en este Pleno se cumplan y se lleven a efecto. Nada más.”

Interviene nuevamente el Portavoz de Ahora Madrid:

“Muchas gracias. Me sumo al recordatorio a Gregorio Ordóñez, no sabía que hoy se cumplía el aniversario de su asesinato y sobre lo que comenta D. Eugenio, simplemente decirle, efectivamente, está el Ayuntamiento de Madrid en el Consorcio, la Empresa Municipal de Transportes está en el Consorcio, minoritaria, de forma minoritaria, quien decide y tiene el peso máximo para aprobar o no aprobar es la Comunidad de Madrid. Por favor, vayan a la Comunidad de Madrid, pidan y tendrán al Ayuntamiento de su parte dentro del Consorcio.

Nos parece extraordinaria la propuesta, nos parece muy bien, es una reivindicación de hace mucho tiempo, pero Ud. pide que las cosas que se piden en el Pleno, se hagan. No podemos garantizar que el Consorcio Regional de Transporte modifique las líneas porque lo hayamos aprobado en este Pleno, por tanto, eso es una responsabilidad. Nosotros desde el Ayuntamiento y la Empresa Municipal de Transportes, vamos a insistir en todo lo que esté en nuestra mano, pero, realmente, quien tiene la competencia es la Comunidad de Madrid y su grupo en la Comunidad de Madrid, puede hacer su solicitud y estaremos encantados y encantadas de apoyarlo."

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata, que queda aprobada por mayoría de los presentes, de conformidad con lo expresado en la Diligencia que se adjunta, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, e incluida como punto nº 4 del Orden del día, solicitando “que se trasladen las cabeceras de las líneas 11 y 44 a la Avenida de Asturias, ubicando al menos, una parada intermedia en la confluencia del Paseo de la Dirección con la calle Capitán Blanco Argibay, que coincida con la línea 49”, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de enero de 2017 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

Votaron a favor, en total 16, los/as Sres/as: Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Castillo de Diego, Choy Castillo, Crespo Moreno, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Parejo Cendón, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina, Sánchez Ramos y Valverde Virseda; se abstuvieron, en total 9, los/as Sres/as: Galcerán, Huguet, Beamonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián y Zampini Martín; fue, por tanto, aprobada la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 abstenciones de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

Punto 5.- Proposición nº 2017/0034089 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicitando que se coloque un paso de peatones en calle Nuestra Señora de los Dolores, esquina con la calle Capitán Blanco Argibay, para evitar los problemas existentes entre peatones y tráfico rodado, debido a la nula señalización de dicha calle.

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Dª. Sofía Karina Choy Castillo, para la defensa de la proposición, del siguiente tenor literal:

<<Que la Junta de Distrito o el órgano competente coloquen un paso de peatones en calle Nuestra Señora de los Dolores esquina con la calle Capitán Blanco Argibay. Para evitar los problemas existentes entre peatones y tráfico rodado, debido a la nula señalización de dicha calle.>>

“Sí buenas tardes. En la intersección de las calles Nuestra Señora de los Dolores y Capitán Blanco Argibay, existe un problema que aunque parezca pequeño, podría ocasionar un grave problema de seguridad para los vecinos que utilizan este tramo. ¿Por qué traemos esta propuesta? Porque hemos sido testigos de un susto importante, de una señora mayor que se llevó al cruzar, al pensar que existía un paso de peatones, fue a cruzar y un choche se chocó contra la valla para no atropellarla.

Como ven, señores de Ahora Madrid, la oposición no puede estar todo el día recordándoles cuáles son sus obligaciones. Se olvidaron de asfaltar este tramo en verano. Hemos visto... lo hemos visto en diciembre, que estaban asfaltando esta... este pequeño tramo, entonces, en verano pues, no lo han hecho. No solo eso, sino que se han olvidado de pintar ese paso de peatones que es transitado por más de un centenar de vecinos diariamente. Lo traemos a Pleno para recordarlo porque las aceras están rebajadas para las personas con discapacidad que en estos momentos tienen este problema.

Pues se solicita a la Junta de Distrito, al órgano competente que coloquen un paso de peatones en la calle Nuestra Señora de los Dolores esquina con la calle Capitán Blanco Argibay Para evitar los problemas existentes entre peatones y tráfico rodado, debido a la nula señalización de dicha calle. Gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, Dª. Irene Prior San Julián:

“Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar mi agradecimiento al público que nos está acompañando esta tarde durante el Pleno. Y en respuesta a la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al paso de peatones de la calle Nuestra Señora de los Dolores, se informa que la Dirección General ha realizado la visita de inspección correspondiente a la zona, al igual que yo misma y lo hemos comprobado. Se observa que en el cruce de la calle Capitán Blanco Argibay y Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de los Dolores, perdón, concurren varias circunstancias: el giro del autobús 177, varios registros de las

aceras y calzadas y varios anchos de aceras. Todo esto hace necesario un estudio detallado sobre la posible instalación del paso de peatones. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

"Para manifestar nuestro voto a favor a Ciudadanos."

Interviene, D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"En el mismo sentido, a favor."

Interviene D^a. Sofía Karina Choy Castillo del Grupo proponente:

"Pues, que lo arreglen inmediatamente, es lo único que podemos solicitar porque personas mayores, ya lo... ayer, incluso, vamos, domingo, media hora estuve ahí parada y ha pasado como sesenta personas, familias, carritos de bebés ancianos, entonces, bueno, personas mayores en estos casos, entonces es importante que lo hagan ya, no que esperemos porque creo que no... creo que no supone gran cosa, entonces, pero sí para los vecinos, entonces, que se arregle lo antes posible."

Interviene D^a. Irene Prior San Julián del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Gracias Sra. Presidenta. Comentarle a Doña Sofía que en este momento no se puede proporcionar una respuesta sobre la viabilidad de la instalación del paso de peatones."

Concluido el debate y sometida a votación la proposición de que se trata por la Concejala Presidenta, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes, pasando la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 6.- Proposición nº 2017/0034091 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicitando aumentar la iluminación de este barrio, en zonas como la plaza de las antiguas cocheras de cuatro caminos, calle Topete, parque Nuestra Señora del Carmen y calle Araucaria.

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Antonio José Crespo Moreno, para la defensa de la proposición, del siguiente tenor literal:

<<Hace meses venimos escuchando ciertas quejas de vecinos de este Distrito en especial en el barrio de Bellas Vistas y Berruguete por la falta de seguridad, y uno de los problemas que hemos detectado es la falta de iluminación en algunas zonas hablamos de calles, plazas, parques y jardines; zonas oscuras que crean la sensación de inseguridad para los vecinos y transeúntes, calificando de esta forma al Distrito de Tetuán como inseguro.

Por ello desde Cs, solicitamos a esta Junta a aumentar la iluminación de este barrio en zonas como la plaza de las antiguas cocheras de cuatro caminos, calle Topete, parque Nuestra Señora del Carmen y calle Araucaria.>>

Interviene D. Antonio José Crespo Moreno:

"Gracias Sra. Concejala. Las calles Topete y Almansa y el tramo de Bravo Murillo coincidente con el número 107 en el barrio de Bellas Vistas, hemos detectado que están casi siempre a oscuras o con una luz muy tenue. A esto hay que sumar que ocurre lo mismo en las calles Araucarias y el parque de Nuestra Señora del Carmen, situados en el barrio de Berruguete. Estas calles, al estar sin luz o con luces muy bajas, puede conllevar a una gran inseguridad y sobre todo, a la sensación... de inseguridad, de no ver. Hemos hablado anteriormente en el Pleno extraordinario de lo que está ocurriendo en estas calles, entonces, precisamente, aumentar la luz puede a los vecinos, la sensación que, al final es lo más importante, la sensación de seguridad.

Los deberes del gobierno, entre estas cosas, son garantizar la seguridad de los vecinos. Las farolas están para evitar que las calles estén a oscuras, evidentemente. Si ponemos luces de baja potencia y no se ilumina, conseguimos el efecto contrario al deseado. En general, también hemos visto que, en estas calles... hay muchas luces que están golpeadas, deterioradas, bueno... en su caso, pues no están cambiadas. Para eso se podía instalar como se ha instalado en otros Distrito, concretamente en Vicálvaro, sistemas anti vandálicos, precisamente para que las luces, aunque les tiren una piedra, aunque les den un golpe, puedan aguantar más. Y sobre todo pues, básicamente es eso, intentar, ya en el Pleno anterior hemos hablado largo y tendido de este tema, pero sobre todo una de las medidas que podemos empezar a trabajar desde hoy es que todo el Distrito, todo ese barrio, que tenga una iluminación mucho más correcta. En algunos casos es porque las..., lo que hemos hablado anteriormente, que las luces están con una potencia quizás un poquito más baja y a lo mejor sería positivo aumentar lo que es la luz, realizar un estudio para verlo y, en todo caso, las zonas donde están sin la bombilla pues porque la han golpeado pues... intentar tomar esas medidas anti vandálicas para poner algún sistema sobre todo básicamente, para que la zona esté iluminada porque con todo lo que hemos hablado anteriormente, sí creo que es positivo empezar a tomar algún tipo de medidas de este estilo. Entonces, básicamente, por ahí... la propuesta, más que nada, es para que quede lo que es todo, toda esa parte del barrio muy iluminada. Gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene el Vocal Vecino, D. Jesús Guerra Gamero:

"Gracias Sra. Presidenta. Bueno, comenzar diciendo que vamos a votar a favor de esta proposición ya que entendemos que es positivo cuidar la iluminación de nuestro Distrito tanto como una medida de seguridad como, en general, como una mejora del entorno de los vecinos de estas calles.

En cualquier caso, sí que darle algunas consideraciones técnicas sobre lo que Uds. han propuesto. En primer lugar decirle que cualquier cambio en la iluminación y cualquier estudio que se haga, pues se hace atendiendo a criterios de eficiencia energética, que se busca disminuir el consumo de energía, reducir las emisiones de CO2 y principalmente minimizar los efectos de la contaminación lumínica. Como Ud. decía, bueno una cosa es que no se vea nada o que la luz sea tenue pero también hay que tener cuidado que hay gente que le pueda molestar un exceso de luz que entre por sus ventanas, etc.

Sobre las calles que ha mencionado, en concreto, según el informe técnico nos han dicho que, efectivamente, por ejemplo, en el parque situado en la calle Nuestra Señora del Carmen, se han detectado zonas con peor luminosidad y, por tanto, se procederá inmediatamente a mejorar las instalaciones existentes en estas zonas. En las otras tres calles, Topete, Araucaria y la zona del ámbito de las cocheras de Cuatro Caminos, en principio se ha considerado que la instalación del alumbrado es adecuada y que el funcionamiento general es el correcto. En cualquier caso, nosotros desde el Pleno vamos a votar a favor y vamos a intentar que se impulse este estudio y que se haga un criterio técnico que decida en qué calles hay que mejorar la luminosidad o aquellas en las que se cumpla todo rigurosamente, pues no sea necesario. Gracias."

La Concejala Presidenta abre el segundo turno de intervenciones, otorgando la palabra la palabra al Grupo Municipal Socialista, e interviene su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

"Para manifestar nuestro voto a favor."

Interviene, D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"En el mismo sentido, vamos a votar a favor."

Interviene D. Antonio José Crespo Moreno del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviniendo su Portavoz:

"Bueno, pues agradecer el apoyo del resto de los Grupos en la iniciativa y bueno, sobre todo, que se intente mejorar en esta situación, porque, bueno, pues al final, pues son una serie de deficiencias que creo que sí se pueden solucionar con la mayor rapidez y se inste al estudio para verificar precisamente esto, pues siempre es bienvenido. Gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra, nuevamente, al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene el Vocal Vecino, D. Jesús Guerra Gamero:

"Pues nada, dar las gracias a todos los Grupos y aprovechar este momento también, para dar la enhorabuena a Ciudadanos para que traiga este tipo de proposiciones y que no centre todos los problemas que se vayan a solucionar con más policías y con más cámaras, como han enfocado tanto en el Pleno anterior. Yo creo que ese no es el camino. Hacer medidas de este tipo sí que contribuye mucho más a mejorar la situación posiblemente. Y animarles a que igual que han tenido este tono ahora, fomente un tono de entendimiento entre los diferentes vecinos y entre los diferentes grupos y que no fomenten ciertos discursos que aumente la conflictividad porque entonces no nos van a tener a su lado. Con este tipo de proposiciones sí y creo que lo hemos demostrado siempre aquí. Gracias."

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata, que queda aprobada por unanimidad de los presentes, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 7.- Proposición nº 2017/0034092 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicitando estudio para la implantación de un Vivero de Empresa en el Distrito de Tetuán.

<<Actualmente Madrid es la principal ciudad creadora de empleos a través de Emprendedores y Pymes. Durante el año 2015 creó más de 700 empleos, gracias a la Red de Viveros de Empresas, que gestiona el Ayto de Madrid.

Desde 2007 se vienen implantando Viveros de Empresas en distintos distritos del sur de la capital con la intención de paliar la crisis que atravesábamos y seguimos atravesando. Esta iniciativa ha ayudado a que muchos autónomos, startups, ex empresarios tengan una oportunidad y algunos una segunda oportunidad de auto emplearse, asociarse, crear y dar empleo.

La sinergia que existe en los Viveros demuestra que la tasa de fracaso no supera el 5%, gracias a las herramientas que estos proporcionan para una correcta

gestión y sobretodo, el coste reducido ayuda a que los emprendedores puedan mantener su empresa.

Nuestra gran preocupación y de todos los partidos que conformamos este pleno es contribuir a dar una mejor calidad de vida a sus vecinos, por ello, creemos que poner a disposición este vivero de empresas sería un gran apoyo para la creación de empleo; además de dar un paso adelante en un Distrito céntrico como Tetuán.

Por ello instamos a esta Junta o al órgano competente al estudio para la implantación de un Vivero de Empresa en el Distrito de Tetuán.>>

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, se anuncia la presentación de una proposición transaccional a propuesta del Grupo Municipal Popular, por lo que la Concejala Presidenta da la palabra a su Portavoz para el anuncio de la misma:

"Gracias Sra. Presidenta. Entendemos que la transaccional, de acuerdo con lo de la Junta de Portavoces era la sugerencia de inclusión en el texto del Grupo de Ciudadanos, de las dos parcelas que aludía el Portavoz de Ciudadanos y el Mercado de San Enrique."

La transaccional es aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, e interviene Dª Sofía Karina Choy Castillo para la defensa de la misma:

"Sí, buenas tardes otra vez. Pues traemos esta proposición porque entendemos que hay que dar un paso adelante en materia de creación de empleo en el Distrito. Son muchas las proposiciones que hemos debatido y aprobado de calado social, solidario y también administrativo. Nuestro propósito hoy es traer la economía real, la economía que, al fin y al cabo, permite que se genere los recursos para todas esas actividades. Nos da la impresión de que el Ayuntamiento de Madrid, muy dinámico, muchos asuntos, ha renunciado a ser un agente activo de promoción económica. Tetuán ha quedado fuera de la primera oleada de construcción de viveros de empresas y, por tanto, de la red de asesoramiento empresarial municipal. Ahora en Tetuán se ha generado un espacio de oportunidades con parcelas públicas en el Paseo de la Dirección o en otros lugares del Distrito que podrían aprovecharse para ampliar y traer esta red en nuestro Distrito. Hablamos de economía real, señores, de fomentar el espíritu emprendedor y poner a su disposición infraestructuras y servicios de asesoramiento que permitan al emprendedor poner en marcha su proyecto y convertirse en empresario.

Hablamos del Distrito y de su realidad, la orientación sectorial de este vivero sería de empresas de servicios e integración y orientación a emigrantes y todo aquello que contribuya al trasvase cultural entre los nuevos madrileños y sus lugares de origen. Por ejemplo, servicios jurídicos, inmobiliarios, de traducción, de recolocación, servicios sociales, de transporte, etc.

Se trata de una iniciativa pionera ya que no hay hasta la fecha, infraestructuras empresariales de titularidad pública, adaptadas a las necesidades de las personas, llegar a personas, llegar a personas llegar a [...] No hablamos de permisos sociales sino empresariales, hablamos de crear empleo de generar sinergias, de aumentar el PIB en Tetuán.

Las necesidades no son muchas, en nuestra opinión. Sería dinero bien gastado. Serían, aproximadamente unos mil metros cuadrados, un espacio de quince despachos taller para las empresas situadas y un par de salas de reuniones. Una zona de sinergia comedor, una zona de servicios administrativos compartidos y otros espacios menores. Para demostrar que con un poco de apoyo podemos mucho.

Es importante contar con un buen socio, con alguna institución capaz de colaborar con la gestión y la dinamización, con la selección de proyectos en la fase de pre-incubación e incubación, instituciones que ayudan a empresas a salir adelante y a generar sinergias con otros ocupantes del vivero pero que, al final, sean las empresas que salgan adelante entre sí.

Pues preguntarán cuál es el objetivo. El objetivo es facilitar esos primeros años de un proyecto empresarial a lo que se determina su viabilidad o su abandono. Las empresas de la red de viveros de la ciudad de Madrid, tiene una mortalidad muy inferior a las que nacen fuera de ellos. Hablamos de un 5%. Tenemos que trasladar este modelo a Tetuán para dar una oportunidad a nuestro Distrito al talento, al talento que atesora nuestra ciudad y comenzar así a crear el modelo económico que necesita Madrid para las décadas venideras. Contamos con todos para dar forma a este proyecto, con todos sus detalles y hacerlo realidad, cuanto antes. La situación actual del Ayuntamiento de Madrid lo permite y la realidad económica del Distrito lo está esperando.

Por ello, instamos a la Junta o al órgano competente, al estudio para la implantación de un vivero de empresas en el Distrito de Tetuan y la aceptación de la transaccional. Gracias.”

Interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, Dª Rocío Medel Bermejo:

“Sí, buenas tardes a todos. Gracias Sra. Presidenta. Gracias doña Sofía por haber... explicar tan extensamente lo que es un vivero de empresas por si le quedaba la duda a alguien, porque es un término muy nuevo que nadie conoce, me ha ahorrado hacer el trabajo de explicarlo y sí, efectivamente, están funcionando muy bien los viveros de empresa. Hay seis, llevados por el Ayuntamiento que están en Carabanchel, San Blas, Moratalaz, Vicálvaro, Puente de Vallecas y Villaverde. O sea, todos están... hasta ahora, todos están en la zona sureste de Madrid y sería bueno que hubiese uno en la zona norte. Lo que sí nos cuentan, bueno, decirle que los requerimientos técnicos será algo que tenga que dictaminar el Área y los técnicos, no los metros cuadrados, lo que necesita eso ya pues... tendrá que ser eh... los técnicos los que dictaminen eso,



pero sí, es una buena idea traer un vivero a la zona norte y lo único que, bueno, para este año va a ser difícil puesto que es un... es un... una obra grande y que requiere mucho... existen los problemas de personal que las leyes de reposición nos prohíben por lo tanto, hay que adaptar personal y tal, con lo cual este año, probablemente será muy difícil, tendrá que ser ya de cara al presupuesto del año que viene. Gracias."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención e interviene D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

"Sí. Bien el empleo, como todos sabemos es una... la mayor preocupación de los españoles, por tanto, también, la mayor preocupación de los vecinos de Tetuán. Por lo tanto, estamos a favor de esta iniciativa que no dice tanto cuándo hay que hacerlo ni cómo, sino simplemente, solicitan un estudio para que se haga. Lo importante es que se haga, se haga el estudio, que se establezca un vivero en Tetuán que bien lo necesita y que de la zona noroeste o de la zona norte es el Distrito que más lo necesita y lo de menos quizás sea donde, si lo importante es que se haga y que se haga cuanto antes porque contribuirá a que haya mayor empleo en este Distrito. Muchas gracias."

Dª Natividad Gil Matesanz, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular:

"A favor... A favor con la transaccional, claro."

Interviene D. Antonio José Crespo Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

"Bueno, agradecer al resto de grupos el apoyo a la iniciativa. Yo sí quería dar unos datos, precisamente para comentar un poquito lo que es un vivero de empresas. Bueno como decía la compañera de Ahora Madrid, hay seis viveros de empresas y cada uno está destinado a una actividad muy específica. Entonces si sería el primer vivero de empresas, lo que es la ciudad de Madrid, que iría destinado, precisamente, a lo que es las personas migrantes. También hay un dato, como comentaba Alberto, lo que más le preocupa a los españoles es el empleo y los viveros de empresa, si por algo se caracterizan, es porque generan mucho empleo, porque las empresas que abren allí un vive... en el vivero de empresas, pueden estar hasta dos años y tienen un año de prórroga y sobre todo, el dato que más nos animó a presentarlo, sobre todo porque la supervivencia de una empresa de nueva creación, fuera de un vivero, era, cuando se empezaban a crear los viveros, era en torno a doce meses, mientras que los viveros se notaba... las empresas prosperaban.

Hay un dato muy interesante en el que han generado más de 700 puestos de trabajo, entonces, realmente, creemos que es una propuesta constructiva que debe hacerse desde el consenso de todos los grupos porque es muy ambiciosa.

Las parcelas, nosotros evidentemente antes de traer una propuesta de estas características queríamos evaluarla a ver si realmente teníamos posibilidad de poder hacerlo, entonces por eso se han sugerido las parcelas bien en el Paseo de la Dirección o bien, en Avenida de Asturias o con la transaccional del Partido Popular, en el que está el Mercado de San Enrique. No nos importa tanto dónde se hace, sino que se haga, porque al final creemos que puede generar al Distrito al final, pues trabajo, y que empresarios puedan empezar una actividad con grandes ventajas. Entonces, bueno, pues agradecer ante todo al resto de los grupos la... el apoyo a lo que es la iniciativa."

Dª Rocío Medel Bermejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Simplemente reafirmar nuestro voto."

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata con la transaccional incorporada, que queda aprobada por unanimidad de los presentes, de conformidad con lo expresado en la Diligencia que se adjunta, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 23 DE ENERO DE 2017.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Popular, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicitando "estudio para la implantación de un Vivero de Empresa en el Distrito de Tetuán", quedando el texto resultante del siguiente tenor:

"Que la Junta Municipal de Tetuán o, en su caso, inste al órgano competente, a la realización de un estudio para la implantación de un Vivero de Empresa en el Distrito de Tetuán, concretamente, en parcelas del Paseo de la Dirección, Avda. de Asturias, así como en el mercado de San Enrique."

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue incorporada por el Grupo Municipal Popular, aceptada por el grupo proponente y, sometida a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Punto 8.- Proposición nº 2017/0034641 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando que la Junta Municipal del Distrito ordene los trabajos de limpieza, desbroce y mantenimiento del parque de General Perón.

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA JMD TETUÁN PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO DE 2017 SOBRE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARQUE GENERAL PERÓN

Los parques y jardines, constituyen uno de los ámbitos más importantes de nuestras ciudades, a lo largo de la historia y, especialmente, en la actualidad.

Son varios e importantes los parques con los que cuenta nuestro Distrito. Importantes, no sólo por el aspecto ornamental sino por los beneficios y servicios que prestan a todos los ciudadanos y a nuestros vecinos en particular.

Uno de estos parques es el situado en la Avenida de General Perón pero, en la actualidad, lejos de tener el mantenimiento que se espera para un espacio así, y de un Gobierno Municipal que hace de los espacios verdes una de sus banderas, está sometido a una situación de desatención y abandono incomprensible.

Se puede comprobar cómo se concentra la basura, como sus zonas ajardinadas están en una situación de total descuido, como su superficie está cubierta, prácticamente en su totalidad, por hojas secas que permanecen sin ser retiradas y como el ramaje de los árboles está sumido en un total descuido, en resumen una situación injustificable e inaceptable.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, ordene los trabajos de limpieza, desbroce y mantenimiento del parque de General Perón, devolviendo a este espacio las condiciones dignas que se merecen los vecinos y usuarios, en general, de este parque y que se merece nuestro Distrito y la ciudad de Madrid..>>

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, se anuncia la presentación de una proposición transaccional a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, por lo que la Concejala Presidenta da la palabra a su Portavoz para el anuncio de la misma:

“Buenas tardes. Una transaccional muy sencilla, es también por un tema competencial. Sería modificar la expresión <<Que la Junta Municipal de Tetuán ordene los trabajos de limpieza>> por <<Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente para que ordenen los trabajos de limpieza>>.”

La transaccional es aceptada por el Grupo proponente e interviene la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, Dª Natividad Gil Matesanz que da lectura de la proposición.

A continuación, interviene Dª Rosario Beamonte García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Buenas tardes a todos y a todas. Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta. El tema de la limpieza en el Distrito es un tema recurrente en este Pleno ya que es uno de los que más preocupa a los vecinos y a nuestro Grupo municipal, en particular. Ya hemos comentado en anteriores ocasiones las condiciones de los contratos integrales, cuyas consecuencias sufren todos los madrileños a diario, así que paso a contestar la proposición.

Según narró Dª Natividad, es un parque donde se concentra la basura, tiene las zonas ajardinadas y el ramaje en total descuido y la superficie cubierta de hojas secas. No solo por lo que indica el informe del Área, que ahora paso a resumir, sino por visitas realizadas a la zona, sólo estoy de acuerdo en parte de su relato.

A lo largo del año se realizan las labores propias de mantenimiento de zonas verdes en relación a los programas de gestión. En este caso durante los meses de Marzo a Octubre, se han realizado las labores de siega de una forma continuada y de Noviembre a Enero, de forma esporádica según necesidades. En los meses de Mayo, Junio y Diciembre, se ha realizado el recorte de seto y poda de arbustos según el porte ornamental de la especie. En los meses de Abril, Julio y Octubre se han realizado las labores de entrecavado y eliminación de malas hierbas. Respecto al arbolado se han estado realizando labores de arboricultura, en concreto, en el mes de junio, se actuó sobre 4 unidades de pino piñonero y en agosto y septiembre, se realizaron podas de mantenimiento en un total de 59 unidades de plátano.

Como le decía, se han realizado las labores arborícolas oportunas en el año 2016, en cuanto a siega de hierba, desbroce de arbustos y poda de arbolado. En cuanto a la recogida de la hoja, desde primero de diciembre, se puso en marcha por parte del Ayuntamiento el dispositivo de recogida de la hoja, que en el contrato integral vigente desde la temporada 2013, expresamente contempla que la recogida de la hoja se debe hacer por los medios del contrato, sin posibilidad de hacer licitaciones adicionales para reforzar el servicio. Desde el Área nos indican que han dado las órdenes oportunas para que se intensifiquen las labores de limpieza en la zona verde afectada.

Ud. me describe un parque que está sometiendo, según sus palabras, a una situación de desatención y abandono incomprendible, y creo que no es el caso del parque General Perón. Por citar otros ejemplos, los bancos y papeleras están en buen estado, no hay ningún elemento roto, ni tampoco en las zonas infantiles. Hay bastantes bancos nuevos. Entendemos que esta situación

es mejorable, por lo que vamos a favor de la proposición. La no recogida de la hoja puede dar un aspecto de suciedad y abandono pero repito, no es el caso de este parque y espero que el tema de la recogida de la hoja se subsane en los próximos días. Nada más por ahora. Muchas gracias."

Da comienzo el segundo turno con la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Antonio José Crespo Moreno:

"Gracias Sra. Concejala. No sé si le he entendido que por los contratos integrales el Distrito está como está. No sé es que no termino de entenderlo, pero yo creo..."

Interrumpe D^a Rosario Beamonte García:

"Todo Madrid, no el Distrito, todo Madrid, la ciudad de Madrid."

[...]

"La ciudad del Distrito, no el Distrito, la ciudad de Madrid."

Continúa el interviniente:

"Las competencias que tenemos aquí son del Distrito..."

[...]

"... Sí, sí, bueno pero básicamente, siempre tenemos ... oímos lo mismo y la situación es la misma, es decir, hace unos meses... hace un mes y algo, el Distrito entero estaba lleno de hojas y estuvo lleno de hojas pues alrededor de diez quince días. No es cuestión que el contrato integral venga que se hace la recogida de hojas puntualmente en un momento, es cuestión de aplicar sentido común a la situación. Si el Distrito está lleno de hojas, se recogen. No... claro, es muy sencillo pero no lo sé si es que no... no lo entiendo. Pero la cuestión es que el Distrito está lleno de hojas..."

Interrumpe D^a Rosario Beamonte García:

"... no estaba puesto."

Interviene la Concejala Presidenta:

"Por favor no entréis en diálogo, Charo..."

Continúa el interviniente:

"En realidad, yo no sé si es que... tal y como lo explica Ud. pues debe ser que el problema es el contrato integral. Entonces, pues que se inste como instamos mucho, pues que se inste al órgano competente a cambiarlo porque evidentemente, pues hay muchos problemas y si existen unos problemas, pues evidentemente, ya no es el parque General Perón, son todos, porque hay momentos determinados en los que la situación se hace muy complicada y, sobre todo, si para que el año que viene no vuelva a suceder lo mismo en las hojas, porque habrá un momento que es muy bucólico un paisaje otoñal lleno de hojas, pero mojadas, tiende a ser un tanto peligroso, ya no para personas mayores y para niños, para cualquiera, entonces es muy bucólico, muy bonito, pero un tanto inseguro. Entonces, pues sobre todo, ya que se hay un problema en el contrato, pues al final como Uds. están en el gobierno, se puede instar al órgano competente a cambiarlo pero no siempre nos digan siempre que el contrato, que el contrato, que el contrato... porque Uds. están aquí para darnos soluciones, no para darnos excusas. Eso es lo que yo entiendo. Entonces si tenemos una problemática y siempre nos escudamos en esa problemática detrás de algo, difícilmente evolucionamos. Gracias. Votamos a favor, evidentemente."

D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

"Sí. Nosotros también vamos a votar a favor. Porque en este caso se trae un parque que es el de General Perón. Yo creo que la limpieza, el desbroce y la recogida de la hoja deben ser en todo los parques de este Distrito. Pero no nos pongamos tan trágicos que ya vendrá la primavera y el verano no habrá que recoger la hoja."

D^a Natividad Gil Matesanz:

"Sí Sra. Concejala. Efectivamente estamos hablando de uno de los parques más importantes del Distrito. Está... yo me refiero a todo el parque General Perón, que recorre prácticamente todo lo largo que es la avenida de General Perón. Tiene zonas infantiles, zonas caninas, tiene áreas que tienen restaurantes, sus terrazas... Simplemente áreas donde estar tranquilamente sentados en un, en un banco... Todas esas áreas están llenas de hojas. Las pérgolas están abandonadas. Los árboles necesitan de un mantenimiento inmediato, inmediato, porque un parque y un jardín, se necesita mantener y limpiar en cualquier época del año y si de verdad, la representante de Ahora Madrid dice que el parque de General Perón está bien, es que ni lo conoce, ni ha paseado, pues de verdad... bueno, pues es una pena que Ud. diga que está limpísimo. Entonces Sra. [...] Sra. Galcerán, Ud. es, Ud. es la Concejal de este Distrito y, y le recuerdo que Ud. es la responsable y la responsable y Concejal de este Distrito, porque le apoyan los señores del PSOE, que ven que el tema se va a solucionar en verano que habrá desaparecido la hoja, bueno, pues muy bien, pero en buena parte, en buena parte, este o en buena parte no en la totalidad, este parque, es una muestra de cómo está todo el Distrito de Tetuán y un Distrito dice mucho del Concejal, del



distrito
tetuán

MADRID

Concejal o en este caso, Concejala, que está a la cabeza del mismo y de verdad, Sra. Galcerán, el Distrito de Tetuán dice muy poco bueno de Ud. y Uds. nos tienen toda la ciudad de Madrid lleno de Madrid la ciudad que quieras y esta no es la ciudad que queremos los madrileños, ni este es el Distrito que quieren los vecinos de Tetuán. Este es el Distrito que Ud. no me diga por qué, bien porque no tenga la capacidad de estar al frente de la Concejalía de un Distrito o bien, por sectarismo, desconozco el motivo, este es el Distrito que Ud. nos quiere ofrecer.

Y deje ya de decir, efectivamente, que Uds., sus contratos, sus... Uds. prometieron en su programa que iban a dejar Madrid impoluta en cien días y ahora no es que Madrid no esté más limpia sino que está muchísimo peor que antes. Y entonces eso Uds. nos dan las pruebas de que o mentían, cosa que sospechábamos, o bien no tenían ni idea de cómo llevar a cabo lo que Uds. estaban prometiendo, que también puede ser.

Y Sra. Galcerán, le voy a decir una frase que puede recoger muy bien lo que ha sido, lo que es y lo que muy posiblemente sea su mandato al frente de esta Junta. Mire, puede Ud. engañar a todo el mundo algún tiempo, puedes engañar algunos todo el tiempo, pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo. Muchas gracias."

Dª Rosario Beamonte García:

"Buenas tardes de nuevo...Buenas tardes. Aclarar a Antonio que desde 2013 el servicio de recogida de la hoja no está recogido expresamente en los pliegos, no hay un servicio como había antes del 2013 adicional para recoger la hoja en la época de caída en otoño. Entonces se hace con los medios de limpieza habituales. También que nosotros gestionamos la herencia recibida, no somos los responsables de la tramitación de esos contratos y de las cláusulas abusivas que contienen. Somos responsables de gestionar lo que nos hemos encontrado y hacerlo lo mejor posible sin no permiten estos contratos contrato para prestar los mismos servicios que imponen una multa a pagar al Ayuntamiento mientras que a las empresas, perdón... no permiten licitar un nuevo contrato para prestar el mismo servicio de limpieza en la ciudad de Madrid.

Y decirle a doña Natividad para finalizar, Ud. acaba su proposición pidiendo devolver a este espacio las condiciones dignas que se merecen los vecinos y usuarios de Madrid. Condiciones dignas las que Uds. no pensaron cuando redactaron los pliegos de los contratos integrales, cuando decidieron cuáles las principales y cuáles eran las secundarias, es decir, las que se limpian y las que no se limpian y cuando licitaron a la baja estos contratos de limpieza, a un presupuesto que se reduce casi un 50%. Por lo que son Uds. los causantes de que los madrileños sufran estas condiciones hasta al menos, el 2021. Aunque espero que la próximas semanas y las conclusiones que se han hablado, se han publicado ya sobre la mesa de limpieza nuestras calles

aunque Ud. le moleste mucho que tanto la empresa como sindicatos, Ahora Madrid y el Partido Socialista, se hayan puesto de acuerdo para mejorar las condiciones de los madrileños. Muchas gracias."

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata con la transaccional incorporada, que queda aprobada por unanimidad de los presentes, de conformidad con lo expresado en la Diligencia que se adjunta, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DIA 23 DE ENERO DE 2017.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando "que la Junta Municipal del Distrito ordene los trabajos de limpieza, desbroce y mantenimiento del parque de General Perón", quedando el texto resultante del siguiente tenor:

"Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente, para que ordene los trabajos de limpieza, desbroce y mantenimiento del parque de General Perón."

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue incorporada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, aceptada por el grupo proponente y, sometida a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Punto 9.- Proposición nº 2017/0035815 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al reparto de comidas en los Centros de Mayores.

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Belén Pedraza Díaz, siendo las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos, regresando durante el mismo a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.]

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a Ángela Granero Martín, siendo las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos, regresando durante el mismo a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a Gema Castillo de Diego, para la defensa de la proposición, del siguiente tenor literal:

<<Nuestros mayores son un bien preciado para todas las personas, por sus experiencias, su sabiduría, así como el trabajo que han aportado a la sociedad en la que vivimos.

Nuestro deber es cuidar los servicios que se les ofrecen una vez que llegan a una edad el que es más difícil valerse por ellos mismos, fundamentalmente como es poder cocinarse y tener un plato caliente todos los días en la mesa.

Hemos recibido quejas sobre que esta Junta municipal desde primeros del año 2017 ha retirado el servicio de recogida de comida en tupper para llevar de los centros de mayores del distrito.

Los motivos que hemos podido averiguar son sobre sanidad, que la comida podría contaminarse o ponerse en mal estado por entregarla caliente y no saber cuándo se va a comer, así como motivos de incumplimiento de los contratos de las cafeterías de los centros respecto de esta medida.

Consideramos que los motivos se pueden subsanar y se pueden poner los medios correctos para que nuestros mayores sigan recibiendo esa como para llevas, ya que por cuestiones de salud no pueden comer en los comedores de los centros.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula siguiente proposición.

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a reanudar lo antes posible el reparto de comida para llevar en los centros de mayores del distrito, garantizando las medidas sanitarias necesarias, así como cualquier otra medida o normativa que hiciera falta para poner en marcha otra vez esta iniciativa.>>

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, Dª. Josefa Cruz Vilches:

"Buenas tardes, señora presidenta. Muchas gracias a todos por la asistencia al pleno. Vamos a ver la proposición que el grupo municipal Socialista hace sobre los mayores, justo el texto que acaba usted de leer es que insta a la Junta Municipal de Tetuán, en su caso al órgano competente a reanudar lo antes posible el reparto de comida para llevar en centros de mayores del distrito. Garantizando las medidas sanitarias necesarias así como cualquier otra medida o normativa que hiciera falta para poner en marcha otra vez esta iniciativa.

Pues bien, le informo que el servicio de comedor en centros de mayores, se refiere única y exclusivamente al servicio de menús para consumirse en los centros de mayores. El vigente reglamento de régimen interior de los centros municipales de mayores, establece en su artículo 4 que los centros contarán al menos, y cuando su espacio lo permita, con los servicios básicos de cafetería y comedor, entre otros. Y en los tres centros municipales de mayores del distrito de Tetuán cuenta con este espacio suficiente para atender este servicio. Al menos desde el año 2009, los pliegos de Prescripciones Técnicas de este servicio no han contemplado que el servicio de comidas estuviera destinado a su consumo fuera de los centros. Pues obviariamos un objetivo esencial de los centros de mayores, que es el de contribuir a ser un espacio de convivencia. No obstante, y ante situaciones de urgencia social, como por ejemplo que una socia o un socio que estuviera enfermo un día, y alguna persona allegada o incluso la auxiliar de servicio de ayuda a domicilio municipal recogiera el menú para ser consumido en su domicilio se ha facilitado esto que el menú fuera recogido, pero estas situaciones son excepcionales, y deben ser valoradas por la coordinadora del centro de mayores. Desde este departamento consideramos que las necesidades de los mayores en este sentido están cubiertas, y que debemos favorecer a los mayores que salgan de sus domicilios. Por lo tanto vamos a votar en contra porque no podemos darles una cosa que no está haciendo el ayuntamiento en este momento, es decir. No tiene eso."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Antonio José Crespo Moreno:

"Bueno, yo antes de nada, felicitar a la compañera del Partido Socialista por la iniciativa. Porque este es el típico ejemplo de lo que es la administración contra las personas. En qué cabeza cabe, cual es la dificulta que tiene que un compañero le recoja la comida a otra persona porque no puede salir, o porque está enferma. No veo donde está la dificultad, y nos volvemos otra vez a esconder detrás del contrato, todo el rato es lo mismo. Es como un <dejà vu> continúo todo. Entonces, evidentemente, hay una cosa que me preocupa. En el presupuesto de este año se recortaban un millón de euros, y estamos haciendo este tipo de actuaciones sin ese presupuesto aprobado, sin el recorte de un millón de euros. Con un millón de euros recortados, ¿qué haríamos?"

En definitiva, me parece absurdo no permitir que una persona lleve la comida a otro. Es que no entiendo cuál es el problema, cuando se ha estado haciendo durante tantos años. Y sí, no se está dejando llevar, porque lo hemos hablado anteriormente, a nuestro agrupo también nos han indicado que estaban teniendo dificultades en este aspecto. Y precisamente estamos para facilitar la vida de las personas, no para ponerles dificultades constantemente. No es tan complicado permitir que una persona mayor se lleve la comida para su vecina, pues porque no puede salir, o porque no le apetece o porque ese día no se encuentra bien. Tampoco hay que poner tantas dificultades a todo. Es que si me lo puede usted explicar, cual es el punto negativo que lleve la

comida. Porque usted ha dado una explicación sobre un contrato. Pero díganos usted, cual es lo negativo. Lo negativo que es, que se va a poner mala la comida porque se la lleva y se la tiene que comer ese día. Yo puedo comerme la comida en un bar, o pedir que me la ponga en un plato de plástico y llevármelo a mi casa. Y evidentemente, no me lo como tres días después. Porque si esa persona está comiendo en un centro de mayores y si le llevan la comida es para comerla en el día. Entonces que hacemos, nos liamos a burocracia, a contratos... y entre tanto esa persona pues no come. No me parece una medida social y ni responsable, para la junta, que es la que tiene que gestionar esto. Y sí me parece que debería de darse una mayor flexibilidad. Gracias."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Partido Popular, e interviene el portavoz, D. Manuel Gómez Hernández.

"Gracias señora Presidenta, estamos de acuerdo en gran medida con las palabras del portavoz de Ciudadanos, es verdad que se pueden plantear ciertas cuestiones que ha aludido la vocal de Ahora Madrid, lo que sí sorprende de este grupo es la negativa si quiera a estudiar solucionar el problema que plantea el grupo proponente sobre todo cuando dos grupos, tanto el socialista como el partido de la Ciudadanía están recibiendo constantes quejas de usuarios de este servicio, que este problema sorprende en cierta manera que vuelvan a tener esta cierta insensibilidad, yo creo que deben reconsiderar, no es mi papel darles consejo, pero si me lo permiten, pero creo que deben reconsiderar puesto que se estaba produciendo hasta el 1 de enero de 2017 sin solución de continuidad, por lo tanto, busquen las fórmulas que ustedes son la administración competente para tratar de solventar esta problemática en personas potencialmente vulnerables como son personas mayores, que además, en esas circunstancias temporales a las que aludía la vocal proponente pues yo creo que merecen la atención, porque esto sí es competencia de esta administración."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Socialista, e interviene el portavoz D. Alberto Mateo Otero:

"Muchas gracias Presidenta. Bien, el grupo socialista es consciente que desde el 2009 no figura en los pliegos de condiciones, pero también es consciente, porque así se lo han trasladado muchos ciudadanos y porque además lo hemos ido a ver y lo hemos hablado con los directores de centro, que hasta el 1 de enero de este año en los centros de mayores se permitía que las personas que no pudieran asistir por diversas circunstancias se le pudiera llevar a casa un vecino, un amigo, un pariente en un tupper para que pudiera comer en su casa ese día. Y lo que no sabemos es que ha pasado ese 1 de enero, para que de repente, algo ha tenido que pasar, alguna instrucción, para que a partir de esa fecha no se deje llevarla comida a casa a esas personas que excepcionalmente pues no pueden ir al centro a comer. Y se nos dice que esas personas mayores que vengan a la junta a decir, a quejarse porque es la junta quien tiene que tener conocimiento. Y tiene que

recibir a estas personas. No mire, la libertad de las personas para quejarse o para llevar sus protestas es la información es totalmente donde ellos consideren y a quien ellos consideren. Y ustedes, si no quieren fiarse de nosotros, pues no se fien. Pero la realidad es que, hasta el día 1 de enero había personas que todos los días o muchos días tenían que llevarle la comida a alguien para que pudiera comer y que a partir del 1 de enero no se les está dejando. Y lo único que pedimos es que la junta medie para que de alguna manera para que estas personas que, repito, excepcionalmente, y no por capricho, porque están enfermas o por alguna circunstancia no pueden salir de casa, puedan comer ese día decentemente, una cosa responsable, algo excepcional, algo socialmente comprensible. Y lo que no entiendo es que nos fijemos en los contratos del años 2009 para impedir que puedan comer en el 2017 personas vulnerables personas que lo necesita, personas que tiene problemas y que posiblemente sean las personas más vulnerables que tengamos en Madrid. Tengan un poco de consideración con este tipo de personas y hagan lo que crean oportuno para que esto se siga dando y pongan las cautelas que crean oportunas. Pero que estas personas mayores que tienen necesidades no dejen de comer por unos contratos del año 2009. Gracias"

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina D^a. Josefa Cruz Vilches:

"Vamos a ver, nosotros somos igual de conscientes de lo vulnerables que pueden ser las personas mayores, lo mismo que ustedes y lo mismo que Ciudadanos y lo mismo que el PP. Aquí no se trata de ser más conscientes que nadie de las necesidades de los ancianos. En la actualidad el servicio de comida a domicilio que ofrece el Ayuntamiento de Madrid tiene capacidad suficiente para atender la demanda de las personas mayores dependientes que no pueden salir de casa. Y eso es un servicio que da el ayuntamiento. Y otro es las personas mayores que acuden a los centros de mayores al comedor. Eso se hace para que la gente se integre. Entonces, yo no tengo suficientes conocimientos, pero sí tengo claro que los servicios técnicos de seguridad e higiene sí saben lo que están haciendo. Entonces, cuando una persona coge una comida caliente, la cierra en un tupper y se la lleva a otra tercera persona, ahí corres el riesgo... no sabes si esa persona se la va a comer, y usted no lo sabe, perdone... usted no sabe si esa persona se la va a comer en el momento... [interrumpen].

Vamos a zanjar esto definitivamente. Los servicios técnicos, es decir la gente que entiende sobre seguridad e higiene, han determinado que eso no cumple la normativa. Entonces que eso puede llevar a que la gente se intoxique. Y por eso se ha cortado. Para la gente que va al comedor y que puede ir, es decir que tiene condiciones para ir. Es para esa gente.

Para la gente que no puede ir, en la actualidad el Ayuntamiento tiene un servicio a domicilio. Pero eso es una situación excepcional. Es lo que ustedes no quieren entender. Y cuando Sanidad

dice que eso no cumple, pues se creen más sabios y más listos pues bueno. Nosotros no. Nosotros atendemos a los servicios técnicos y a los informes que nos dan los técnicos de sanidad."

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata, que queda aprobada por mayoría de los presentes en los términos recogidos en la Diligencia que se adjunta, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista, e incluida como punto nº 9 del Orden del día, relativa "al reparto de comidas en los Centros de Mayores", correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de enero de 2017 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

Votaron a favor, en total 16, los/as Sres/as: Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Castillo de Diego, Choy Castillo, Crespo Moreno, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Parejo Cendón, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina, Sánchez Ramos y Valverde Virseda; votaron en contra, en total 9, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Beamonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián y Zampini Martín; fue, por tanto, aprobada la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 votos en contra de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

Punto 10.- Proposición nº 2017/0035845 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a Evangelina Cañón Lloyes.

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, Dª. Isabel Valverde Virseda, para la defensa de la proposición, del siguiente tenor literal:

<<Doña Evangelina Cañón Lloyes, más conocida por Eva Cañón, nacida en León en 1945, reúne suficientes elementos para ser objeto de reconocimiento público.

Licenciada en Sociología, Trabajadora social, coordinadora de Servicios Sociales y Educación especial del Ayuntamiento de Madrid, jefa de División, de los mismos en la Junta Municipal de Tetuán (1987 a 1990), Ayuntamiento de Madrid, jefe de División de los mismos en la Junta Municipal de Tetuán (187 a 11990), Directora de Programas Sociales de Cruz Roja española, Directora del Centro Municipal de atención a la infancia (1994 a 2002), miembro de la comisión de Tutela al menor de la CAM.

Profesora en varias corporaciones de trabajos sociales, atención a marginales y master de Servicios Sociales. Conferenciante en congresos y Simposium de su ámbito.

Eva Cañón estuvo activa y vinculada a todos los proyectos sociales en los primeros años de la Democracia en España. Entendió los servicios sociales como sistema de prioridad y no de beneficencia.

Ingresa en el equipo de trabajo de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Tetuán-Fuencarral en 1972 y es jefa de División de la Junta de 1987 a 1990.

Trabaja como asistenta social de calle en los barrios de Ventilla, especialmente dedicada a toxicómanos y refugiados.

Estando Tierno Galván de Alcalde de Madrid, coordina los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Vuelve a Tetuán cuando se inauguraba la plaza de la Remonta. Participó en la creación del primer Centro de día, sito en la calle Santa Juliana.

Teniendo a la infancia como principal objetivo, fijó la atención para que en los Centros educativos fuese prioritario que los niños y niñas comiesen antes de cualquier tarea escolar. Como anécdota, fue la primera que incorporó a niñas en el Colegio San Ildefonso, consiguiendo que por primera vez niñas participasen en el tradicional sorteo navideño de la Lotería Nacional.

Incapaz de crear rivalidad entre compañeros y compañeras, muy querida y recordada por todos, fallece el 31 de julio de 2016.

Quedando sobradamente probada su vinculación con el Distrito de Tetuán, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, hace la siguiente:

PROUESTA:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Área correspondiente para homenajear a Doña Evangelina Cañón Loyes por su incesante labor social, considerando los servicios sociales como derecho y no beneficencia.

Por el trabajo que desarrolló especialmente en el distrito de Tetuán, proponemos que lleves u nombre algún espacio del Centro Sociocultural Josefa Amar o, en su caso, otro equipamiento de los que surgirán tras la remodelación del Paseo de la Dirección.>>

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Ahora Madrid, e interviene el Vocal Vecino, D. Christian Zampini Martín:

"Muchas gracias. Me ha llamado la atención la definición de atención a marginales, como ha cambiado el lenguaje técnico del trabajo social. A lo largo de las décadas. Yo, personalmente, rememorar la labor social que ha realizado durante su trayectoria profesional en el barrio de Almenara como vecino de Ventilla, tristemente célebre en aquellos años por numerosas

problemáticas sociales, y que aunque continúa con ligero agravio comparativo con su entorno, sin duda ha habido un desarrollo muy significativo durante las décadas, sin duda gracias al trabajo de personas como Eva Cañón, y cuando nos encontramos en una situación compleja azotada por la problemática derivada por el impacto de una crisis económica que ha causado estragos se hace particularmente necesario elogiar el trabajo de quien fomentaron el trabajo como un derecho, no como una mera labor de caridad o de beneficencia, como ha indicado nuestra compañera del partido socialista, por todos estos motivos desde el grupo municipal Ahora Madrid vamos a votar a favor de esta proposición."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Antonio José Crespo Moreno:

"Evidentemente estamos a favor de la propuesta del Partido Socialista. Rendir un homenaje a esta gran mujer que se entregó a su trabajo para ayudar al Distrito y a los ciudadanos de Madrid, tiene que contar con el voto favorable de Ciudadanos. En este caso, además, se trata de una mujer que se dedicó en cuerpo y alma a trabajar por los más desfavorecidos. De hecho ella fue una de las primeras trabajadoras sociales en inscribirse en el colegio profesional de su especialidad. Fue una pionera en su época, y no vendría mal recordar eso que ella tanto decía, y que se recogía en su obra de 2005 "Hay que ser persona de las que quieren ensanchar el mundo". No estaría mal que todos tomáremos ejemplo y convirtiéramos el pequeño mundo en el que nos movemos del distrito en algo mejor. Hoy es un buen día para recordar a esta mujer que marcó el camino, al trabajo social, que se realiza hoy y ahora, hoy día en los distritos. La propia Eva Cañón decía que era una trabajadora social de puertas para afuera. Y eso es algo con lo que en Ciudadanos estamos de acuerdo. La política social tiene que ser hacer la calle y no los despachos. Gracias."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Partido Popular, e interviene la concejala D^a Beatriz Elorriaga Pisarik:

"Sí, muchas gracias presidenta. Para unirme a las palabras de los portavoces que han hablado sobre Eva Cañón tuve el honor de conocer a Eva, porque Eva llevaba los servicios sociales en Tetuán cuando yo comencé. Y la ocasión también de trabajar con ella en los temas de Ventilla y a ver a las asociaciones y a trabajar en aquel momento en el que la toxicomanía era realmente un problema. En este distrito había asociaciones de madres y debo reconocer que a mí Eva Cañón me enseñó mucho y gran parte de la afición o del interés que tengo por los temas sociales se lo debo a las trabajadoras sociales que en aquel momento estaban en este distrito. Y tanto Eva Cañón como su sucesora, Carmen Mastro, fueron realmente maestras en la forma de abordar los servicios sociales. Eva se fue luego a Cruz Roja y siguió en contacto con nosotros. Hablábamos

permanentemente y desde luego entendió lo que debían ser los servicios sociales como sistema de prioridad y no de beneficencia. Desde luego, barrios como los de la Ventilla, en la que insisto, el tema de los toxicómanos fue realmente atroz, ella dio una verdadera lección de cómo se debía trabajar y nos arrastró a muchos a hacer lo que ella proponía. Por tanto el que se la reconozca en este distrito al que ha estado tan vinculada me parece realmente acerado. Me parece que gracias a ella, muchos de nosotros trabajamos como trabajamos y yo insisto, tuve una verdadera escuela de trabajo social en este distrito y ella era una trabajadora incansable como dice la proposición, no paraba. Trataba de convencerte siempre, de lo que había que hacer. Y de guiarte cuando tú tenías dudas. Por tanto, absolutamente de acuerdo, insisto con la proposición. También tuve la, no sé si la tristeza, de acompañarla en su enfermedad. Hablé con su familia, estoy permanentemente en contacto. Por tanto me apoyo de corazón a esta proposición que hace el grupo socialista."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Socialista, e interviene la Vocal Vecina D^a Isabel Valverde Virseda:

"Yo tengo que reconocer que puse mi atención en esta persona cuando se la hizo el homenaje en el Ayuntamiento de Madrid, y claro quedé impresionada de su incansable labor y pienso que personas como ella, efectivamente, merecen el reconocimiento. La pena es que siempre llega ese reconocimiento cuando ya han muerto.

Bueno pero ella creo que en vida se llevó muchas satisfacciones puesto que fue muy querida por todos. Y creo que era de un carácter, que prácticamente no tenía enemigos. Y entonces algo se llevó. Nada más. Ahora me gustaría que ustedes fijaran un poquito que es lo que exactamente van a hacer para homenajearla y que es lo que nos prometen que vamos a hacer en el distrito por alguien que ha trabajado tanto aquí."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Ahora Madrid, e interviene el Vocal Vecino D. Cristian Zampini Martín:

"Sujeto por supuesto a informes técnicos y a la adecuación, sería ideal que fuese en el centro socio-comunitario Josefa Amar o quizás en otro espacio de Almenara dado su vinculación a la labor a la que todo hemos señalado, todos hemos tenido ocasión de hablar de ella en este pleno, en el barrio de la Ventilla, o en cualquier otro de los edificios que se sugiere también en la propia posición del PSOE se va dotar en el paseo de la Dirección, en alguna otra zona. Pero yo personalmente consideraría que lo suyo sería en Almenara y suponemos que se dará la oportunidad en breve de nombrar a alguno de los edificios o espacios de este distrito con su nombre."

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata, que queda aprobada por unanimidad de los presentes, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 11.- Proposición nº 2017/0035868 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a Miguel Hernández.

[Durante la votación de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo, siendo las veinte horas y catorce minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina Dª. Isabel Valverde Virseda, para la defensa de la proposición, del siguiente tenor literal:

<<En el 75 aniversario de la muerte de Miguel Hernández es de justicia, y literariamente oportuno, rendir homenaje al dramaturgo y poeta de Orihuela, fallecido en la cárcel de Alicante a los 32 años de edad. Su condena fue a muerte, conmutada por 20 años de prisión. Su delito: posicionarse al lado de los vencidos en la contienda civil española, a favor de la libertad y, fundamentalmente, usar la palabra en defensa de los ofendidos, vilipendiados, campesinos y pobres de los que él mismo procede:

“Carne de yugo, ha nacido
más humillado que bello
con el cuello perseguido
por el yugo para el cuello”.

El dolor por el cautiverio y circunstancias derivadas, que le llevan a morir enfermo en la propia cárcel, se reflejan en su obra:

“Retoñan aladas de savia sin otoño
reliquias de mi cuerpo que pierdo en cada herida
porque soy como el árbol talado que retorno
porque aún tengo la vida”

Destacar el amor por Josefina Manresa, su esposa y principal fuente de inspiración, como manifiesta en sus cartas desde la celda:

“Tus ojos se me van
de mis ojos y vuelven
después de recorrer
un pájaro de ausentes”.

Recordamos los bellos versos al hijo en su “nana de la cebolla”:

“En la cuna del hambre
mi niño estaba
con sangre de cebolla
se amamantaba
pero tu sangre
escarchada de azúcar,
cebolla y hambre”.

Harto justificado el homenaje que proponemos a miguel Hernández, desde cuyos propios versos parece pedirnos el recuerdo:

“Aunque bajo la tierra mi
amante cuerpo esté,
escríbeme a la tierra,
que yo te escribiré”

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, hace la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al área competente, para organizar diversas actividades, previas a la celebración del día del libro, en centros culturales, colegios e institutos del Distrito con el fin de exaltar la figura de Miguel Hernández, tales como: dramatizaciones, lecturas, actuaciones musicales de los cancioneros habidos, de Serrat, Paco Ibáñez, Labordeta y otros autores que han cantado letras de poeta, entre otras cosas.>>

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, Dª. Ángela Granero Martín:

“Hola, muy buenas tardes a todas y a todos.

<<Venerado poeta, soñador como tantos otros. Quiero ir a Madrid. Podría usted Juan Ramón recibirmee en su casa y leer lo que le lleve. Podría enviar unas letras diciendo lo que crea mejor. Hágalo por este pastor un poquito poeta que se lo agradeceré eternamente.>>

Esta carta la escribió Miguel Hernández en noviembre de 1931 a Juan Ramón Jiménez antes de emprender su primer viaje a Madrid. Aunque no tuvo respuesta la carta, su empeño por probar suerte en la capital con 21 años, le trajo hasta la estación de Atocha. Con una maleta llena de manuscritos pasó por 16 estancias diferentes. Entre pensiones y casas de artistas de la época. La vida en Madrid, y la compañía del gremio literario artístico fueron influyendo en su obra y en su vida. Madrid fue su hogar y su cárcel. Pasó por la prisión de Torrijos, situada entonces en la actual calle Conde de Peñalver, apresado durante 4 meses por el gobierno franquista. En este confinamiento escribió las << Nanas de la cebolla >>. También en Madrid pasó por la prisión de

Conde de Toreno. En la capital fue también donde escribió el Rayo que no cesa y gran parte de su poemario Viento del pueblo, El hombre acecha, y Cancionero y Romancero de ausencias. Miguel Hernández vino a nuestra ciudad en busca de oportunidades, y dejó en Madrid mucho más de lo que ella le dio. Dejó un tesoro de la literatura y un ejemplo de principios. Por ello sin duda alguna, debemos en el 75 aniversario de su muerte rendirle un homenaje para que su obra y recuerdo perduren. Y devolverle así un agradecimiento por todo lo que él nos ha dejado."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención la vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos, Dª. Sofía Karina Choy Castillo:

"Si, me voy a sumar a las compañeras del PSOE y a la compañera de Ahora Madrid con un poco de la biografía de Miguel Hernández. En este caso pues el PSOE trae una propuesta para homenajear a uno de los autores más importantes de la literatura española. Hablamos de Miguel Hernández, no voy a darles una clase de literatura, pero bueno, vamos a tocar un poquito la biografía. Miguel Hernández es uno de los autores que se recuerdan, entre otras cosas, por su elegía. Es una composición poética del género lírico en la que se lamenta la muerte de una persona u otra desgracia y no tiene la forma métrica fija. Y es que no hay que olvidar que la elegía a Ramón amigo del alma. Del que se encontraba ideológicamente separado, cuando le encontró la muerte. Se encuentra entre las tres mejores de la literatura española. En este pódium le acompaña las famosas coplas de la Muerte a mi padre y el Yando por Ignacio de Federico García Lorca. Por lo que ya sólo por la importancia literaria de Miguel Hernández merece que el distrito de Tetuán brinde un homenaje al autor que supone tratar de manera increíblemente fidedigna del retrato de España, de la España más dura y cruel que se recuerda.

Asimismo, Miguel Hernández es una de las figuras relevantes reconocidas de la Generación del 36. Este autor, que desde adolescente, fue pastor, tiene lo que se llama la intuición lírica. Aprendió sólo a escribir y aquello que escribía era de una gran belleza realista. Quien mejor lo describió su amigo Vicente Alexander. Dijo de él, era puntual, con puntualidad que podríamos llamar del corazón. Quien lo necesitase la hora y el sufrimiento de la tristeza ahí le encontraría. El minuto justo. Era confiado y no guardaba daño. Creía en los hombres y esperaba en ello. No se le apagó nunca, no, ni en último minuto esa luz que por encima de todo, trágicamente, le hizo morir con los ojos abiertos. Y todo lo que suponga ahora mismo, dar a conocer la obra literaria tiene que contar necesariamente con el apoyo de este grupo municipal. Ciudadanos siempre estará a favor de la literatura y del apoyo de los autores. Pero no nos quedemos sólo en el auto puntual a este autor, a un autor puntual en este caso Miguel Hernández. Esperemos que este Gobierno apoye sin fisuras la cultura del distrito. Trabajando por dar apoyo y crecimiento y fomentan la cultura."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Partido Popular, e interviene el Portavoz D. Manuel Gómez Hernández:

“El partido popular va a votar a favor.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Partido Socialista, e interviene la Vocal Vecina D^a Isabel Valverde Virseda:

“Después de tantas intervenciones ilustradas, creo que todos le recordamos un poquito mejor. Simplemente asegurarme de que se va a notar en el distrito que es el 75 aniversario de su muerte y que no se circunscriba solamente a una actividad en un sitio determinado. Que llegue a colegios, a los institutos, y que en los centros culturales sean hagan actos, tanto de las letras para canciones, como sus poemas, como recitales, lo que ustedes quieran porque son ustedes los que lo van a hacer, nosotros le sugerimos.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al grupo Ahora Madrid, e interviene la Vocal D^a. Vecina Ángela Granero Martín:

“Nada más decir que tendremos presente la propuesta a la hora de planear las actividades y programar los días previos del día del libro, también votaremos a favor.”

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata, que queda aprobada por unanimidad de los presentes, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 12.- Proposición nº 2017/0035915 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a mejoras de la calle Almortas.

[Durante el debate de la presente proposición, se incorpora al Salón de Plenos el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo, siendo las veinte horas y veinticinco minutos.]

[Durante el debate y votación de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a. Ángela Granero Martín, siendo las veinte horas y veintinueve minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Gema Castillo de Diego, para la defensa de la proposición, del siguiente tenor literal:

<<En los barrios cada vez encontramos más problemas de ruido y de inseguridad para los vecinos en la relación con la circulación de los coches.

No es raro escuchar a la gente quejarse de lo rápido que circulan los coches por las calles o que conducen como locos por calles estrechas donde pasan los viandantes y eso genera peligro para ellos al de cruzar una acera a otra.

Hemos recibido quejas concretamente de una calle del barrio de Valdeacederas de nuestro distrito, la calle Almortas, a la altura del número 16, ya que los coches van por esa calle estrecha y además con pendiente, van a gran velocidad, lo que genera peligro para los vecinos que viven y pasean diariamente por esa zona, además de conllevar un gran ruido para los pisos que dan a esa calle.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula la siguiente PROPOSICIÓN:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente a incorporar en la Calle Almortas un paso de peatones o un badén, así como alguna señal de circulación que reduzca la velocidad de los vehículos que circulan por dicha calle, para disminuir el peligro al cruzar y el ruido de los vecinos del barrio.>>

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene el Portavoz, D. Iván Cases Vacas:

“Buenas tardes, tal y como ha comentada en junta de portavoces, según nos informan desde los Servicios Técnicos desde la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, se informa de que no se considera, en perjuicio las actuaciones que puedan resultar procedentes contra conductores que actúen de manera irregular o incívica no se considera necesaria ni adecuada la instalación de paso de peatones o badén en la calle Almortas, ya que la velocidad máxima no deberán rebasar los vehículos en vías urbanas es de 50 km/h y no siendo necesario la instalación de señalización vertical que en indique dicha limitación.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención del portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Antonio José Crespo Moreno:

“Viendo lo que es la calle, precisamente vemos que justo en la subida, entonces al ir a subir a la calle, sí que es cierto que, yo vivo bastante cerca de allí, e Eugenio de hecho vive en esa calle y lo que ocurre es que cogen carrerilla, como es cuesta. Luego, vuelve un poco más recta, entonces se embalan. Sí que es cierto, que de un semáforo a otro, de un paso de cebra a otro, pues se está

desde la calle Miosotis al siguiente paso de cebra está bastante avanzado. Entonces, si es cierto que carrerilla, los coches cogen, porque entonces, si es cierto que tienden a embalarse bastante. No sé cuál es el problema exactamente de poner un badén. Si estamos detectando unas situaciones, una calle pequeña, los coches acelera... es decir que se estuvo hablando en el Consejo Territorial la opción de poner un badén en una zona también, y se evalúa, es decir, evaluar un criterio técnico para ver si es posible porque al final, nosotros estamos aquí para evaluar las necesidades que tenga el distrito y los vecinos. Si los vecinos están diciendo los coches acelera, intentemos tomar una medida antes de que ocurra nada. A lo mejor un paso de cebra, pues hay dos, a lo mejor no tiene tanto sentido, pero si es cierto que si hay un badén y lo que queremos es limitar esa velocidad, pues si ponemos el badén probablemente limitaremos esa velocidad. Al final lo que queremos hacer es la vida más fácil de los vecinos. Entonces yo no veo cuál es el problema de poder poner un badén cuando sí es cierto que se aceleran porque cogen carrerilla para subir. Porque sí es cierto que esa zona está muy empinada, por la zona de esas calles que suben. Entonces sí es cierto que valorar, poner un badén para que los coches no se aceleren tanto. Yo sí, nosotros evidentemente desde ciudadanos vamos a votar a favor de la propuesta."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Partido Popular, e interviene el Portavoz D. Manuel Gómez Hernández:

"El Partido Popular quiere rememorar en este momento ciertas intervenciones de un grupo antecesor al de Ahora Madrid, que es Izquierda Unida, en el terreno que ustedes están, que nos decía una cosa: "Una cosa son los informes y otra cosa la voluntad política". Entonces nosotros les vamos a endosar esa libertad política, entiéndanse con el Área y pongan las medidas oportunas vamos a votar a favor.

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Partido Socialista, e interviene la Vocal Vecina D^a Gema Castillo de Diego:

"Bueno, como pueden ver, tengo aquí fotos que hemos realizado de la calle y de la zona en cuestión en la que se aprecia la estrechez y la pendiente de la calle que es lo común también en el barrio de Valdeacederas y otro barrio del distrito. Los coches circulan a gran velocidad, como decía el portavoz de ciudadanos, eso genera que los vecinos de esa calle tengan peligro a la hora de cruzar así como el gran ruido que genera todo el día, así como el ruido que producen en las casas. Creemos que la Junta deba tomar a una solución a este problema e incorporar algún badén, alguna señal e incluso un paso de cebra para que se reduzca la velocidad de los coches que pasan por ahí y esto genere menos ruido. De paso sí queríamos dejar constancia de que en dicho barrio los coches circulan a gran velocidad por esas calles estrechas y que el peligro para los viandantes es constante, creemos que desde esta junta se debería tener también en cuenta, tomaran algunas medidas al respecto y del resto del barrio".

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene el Portavoz, D. Iván Cases Vacas:

"Bueno Don Antonio, criterios técnicos es lo que le acabo de decir. Criterios técnicos es lo que dan los Servicios Técnicos de la Dirección General de sostenibilidad y Control Ambiental que es lo que le acabo de leer. Por tanto lo hemos estudiado con criterios técnicos, los criterios técnicos lo que nos dicen que no es conveniente la instalación. Criterios técnicos, don Manuel, ¿quién me ha visto y quién me ve? Que dijo usted en el pleno anterior. Evidentemente esta proposición por lo que se ha visto en las distintas posiciones de voto, saldrá adelante y nos pegaremos con el área o con quien tenga que ser para que así se haga, instalaremos lo que tengamos que instalar efectivamente para que lo que sea aprobado en este pleno se haga. La cuestión está en que luego ustedes, con estos informes nativos, empezaran a decir que donde está lo que aprobamos y lo que hacemos. Entonces, estaremos en la misma situación. El informe es absolutamente negativa, la competencia no es de esta junta, que si fuese de esta junta estaría, sin ningún problema hechos. Es del Área y los servicios técnicos de esa área no aprueban, o no consideran necesaria la instalación. Por tanto, la situación es la que es. Los criterios técnicos son los que le acabo de decir, y sin perjuicio de las mejoras que se puedan llevar a cabo, no solamente en esa calle, sino en todo a la de la zona, que efectivamente son muy estrechas, etc, etc. Lo que les podemos decir es simple y llanamente eso."

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata, que queda aprobada por mayoría de los presentes en los términos recogidos en la Diligencia que se adjunta, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista, e incluida como punto nº 12 del Orden del día, relativa "a mejoras de la calle Almortas", correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de enero de 2017 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

Votaron a favor, en total 16, los/as Sres/as: Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Castillo de Diego, Choy Castillo, Crespo Moreno, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Parejo Cendón, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina, Sánchez Ramos y Valverde Virseda; votaron en contra, en total 9, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Beamonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián y Zampini Martín; fue, por tanto, aprobada la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 votos en contra de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

Punto 13.- Proposición nº 2017/0035935 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a las calles de la Orden, Dulcinea y Don Quijote del Distrito de Tetuán.

[Durante el debate y votación de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, Dª. Isabel Valverde Virseda, siendo las veinte horas y treinta y un minutos.]

[Durante la votación de la presente proposición, se incorpora al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, Dª. Ángela Granero Martín, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, Dª. Rafael Alvarez Castillo, para la defensa de la proposición:

"Buenas tardes, ya casi buenas noches, muchas gracias. Vamos a ver, esta proposición que traemos es una proposición que lo que queremos es hacerles ver que hace unos años, cuando se reformaron las calles de esta zona del Distrito desde calle Artistas a calle Palencia y de calle Bravo Murillo a calle Comandante Zorita, se olvidó reformar tres tramos de las calles Dulcinea, De la Orden y Don Quijote, en concreto los que van desde la calle Hernani a la calle Palencia. Los vecinos de estas calles no entienden por qué no se han ejecutado estos tramos y se les ha olvidado, cuando ven a diario como el tramo de esas calles que va desde calle Aristas a calle Hernani está bien reformado con adoquinado nuevo en aceras y calzadas y árboles. La diferencia es brutal entre los tramos, ya que, el no ejecutado tiene las aceras y calzadas antiguas y en mal estado y no hay ni árboles ni bolardos, etc. Que nos dejó el anterior equipo de gobierno. Los vecinos nos están diciendo que qué pasa con estas calles, que se igualen los tramos, que tienen todas las modernidades que una obra nueva de reforma pue da a las calles, y no los baches y las acera antiguas..."

PROPIUESTA:

1.- *Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se ejecute la reforma pendiente del tramo de las calles Dulcinea, De la Orden y Don Quijote que va desde las calles Hernani a Palencia, para completar el arreglo de todas estas calles de esta zona del Distrito."*

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, Dª. Irene Prior San Julián:



distrito
tetuán

MADRID

“Gracias señora presidenta, en respuesta a la proposición presentada por el grupo municipal Socialista relativa a las reformas de las calles de La Orden, Dulcinea y Don Quijote, debo informar que he realizado la comprobación con una visita personal y además la renovación se realizó por la empresa municipal de la Vivienda de Madrid, incluyendo la renovación integral de las viviendas afectadas, para el resto de la calle, que no se renovaron se tendrá en cuenta en futuras inversiones, conforme a las necesidades del distrito. Muchas Gracias.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón:

“Si los vecinos necesitan que se arregle alguna calle, o que se termine lo que se empezó siempre estaremos a su lado. Cuentan ustedes con el voto a favor del grupo Ciudadanos. No es de recibo que la mitad de unas calles se hayan quedado sin terminar o que se no se hayan reformado... todos los vecinos del distrito tienen derecho a que se mejoren las calles en las que vivimos. Ustedes, señores de ahora Madrid, tienen que reformar los tramos de estas tres calles que hoy nos trae el partido socialista. Ustedes están en la obligación de cambiar las aceras que están rotas, y estropeadas, por unas nuevas. No pueden ustedes hacer vecinos de primera u vecinos de segunda. Entendemos que ustedes no han hecho bien las inversiones, como se esperaba. Y ahora no están cumpliendo con sus deberes. Pero está claro, que no se pueden arreglar unas calles a la mitad. Porque al resto de vecinos también tienen derecho a que se mejore sus condiciones de vida.

Fíjense que si hubieran hecho los deberes, esos millones de las inversiones financieramente sostenibles, que han ido a pagar a los bancos, se podrían haber aprovechado para terminar de poner decente las calles Orden, Dulcinea y Don Quijote. Qué fácil sería para todos los vecinos la vida, si este gobierno no hubiera decidido dilapidar el pagar deuda de 166 millones extras, que no estaba previsto para el pago de los bancos. Por favor, escuche a este grupo municipal, y escuchen a los vecinos de estas tres calles. Hagamos más fácil y mejor la vida, reformando los tramos de sus calles que se han quedado viejos y rotos.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Partido Popular, e interviene el Portavoz D. Manuel Gómez Hernández.

“Vamos a votar a favor”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Partido Socialista, e interviene la Portavoz Adjunta, Rafael Álvarez Castillo:

"Voy a pasarles unas fotos en las que se ven los tres tramos de las calles y las diferencias. Decirle a don Eugenio que le agradecemos el apoyo. Pero decirle una cosa, que no es lo que es. A nosotros nos gusta siempre decir las cosas como son. Esto no es un error en absoluto, de Ahora Madrid, si no es un error muy antiguo. De cuando se hizo la reforma. Lo que sí es cierto es que está igual, igual que lo hemos visto nosotros, lo podemos ver todos los grupos. Entonces nos parece, y los vecinos así lo demandan, y nosotros nos parece adecuado que se haga. Pero que se haga ya. No en futuras inversiones, porque lo que hay que hacer es igualar, ya que alguien se olvidó de hacerlo, pues ahora, que es digamos, se supone que es parte del cambio, pues que todos los vecinos puedan disfrutar en las mismas calles de las mismas reformas, y de las mismas, digamos, mejores instalaciones en sus vías. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina D^a. Irene Prior San Julián:

"Gracias señora presidenta. Tan sólo decir que en Ahora Madrid atendemos a toda la ciudadanía sin hacer distinciones de primera ni de segunda. Y que se tendrá en cuenta en futuras inversiones conforme a las necesidades del distrito. Gracias."

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata, que queda aprobada por unanimidad de los presentes, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 14.- Proposición nº 2017/0035961 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al arreglo de aceras en un tramo de la calle Bravo Murillo del Distrito de Tetuán.

[Durante el debate de la presente proposición, se incorpora al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Valverde Virseda, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos.]

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Jesús Guerra Gamero, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, regresando durante el mismo, a las veinte horas y treinta nueve minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Alvarez Castillo, para la defensa de la proposición:

<<Gracias de nuevo. Voy a aprovechar momentáneamente para decirles que ojalá se haga pronto la proposición que acabamos de aprobar.

En cuanto a la que estamos tratando se trata de un tramo en el que nos siguen llegando numerosas quejas de vecinos del Distrito, relativas al mal estado de las aceras de la calle del Bravo Murillo, concretamente del tramo comprendido entre los números 115 y 131 y del entorno del acceso al Mercado de Maravillas por esta misma. Hay losetas rotas y otras desprendidas y sobre la acera junto a los alcorques. Las tapas de los servicios públicos (agua, luz y gas), están hundiéndose y con varios centímetros por debajo de la acera, lo que provoca traspiés y alguna caída de los ciudadanos que transitan a diario por la zona. El bordillo que separa la calzada de la acera en el acceso al Mercado de Maravillas está más hundido que la acera, lo que provoca traspiés y alguna caída. Esto hay que solucionarlo ya y darle a los ciudadanos que transitan a diario por estas zonas que les he relatado la seguridad y el estado que sus aceras merecen.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente:

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que tomen las medidas oportunas para resolver todo lo expuesto en el relato a la mayor brevedad posible, garantizando la seguridad y el disfrute de las aceras de los ciudadanos que a diario transitan por esta zona de nuestro Distrito.

Tengo también alguna foto que les voy a pasar de la zona, para que la vayan viendo y decirles, que espero que no sea, en este caso, que me parece que es menor que el anterior. Que sea en la mayor brevedad posible, es el ruego que hacemos desde este grupo.>>

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, Dª. Irene Prior San Julián:

“Con respecto a la proposición presentada por el grupo municipal Socialista relativa al arreglo de las aceras de la Calle Bravo Murillo entre los número 115 y 131, debo informar que he realizado la visita correspondiente a la zona y lo he podido comprobar personalmente. También que se han realizado las visitas oportunas, por parte de la inspección general y se han dado de alta los avisos perceptivos de las deficiencias para su reparación. Así mismo, se informa que para las incidencias en pavimentos, el ayuntamiento de Madrid dispone de canales abiertos de comunicación. Bien a través de la ciudadanía, por la policía municipal, Juntas municipales de distritos o los sistemas de vigilancia y control municipal Lo cual permite emitir las instrucciones de subsanación a través del sistema AVISA, al cual desde aquí invito a las vecinas y vecinos a utilizar en los casos de incidencias en pavimentos.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón:

"Gracias señora concejala. Otra vez más, otra vez lo más que tenemos que traer a este pleno del distrito. Por supuesto, el PSOE, hay que aprovechar para decirles a los señores de Ahora Madrid que por favor hagan su trabajo, de mantenimiento y arreglo de las calles del distrito es una cuestión de su competencia. Y nuevamente es la oposición es la que tiene que venir a recordarles que tienen que ocuparse de las labores diarias que implica gobernar el distrito. NO puede ser que las aceras del distrito, muchas estén levantadas, mal pavimentadas o sucias. Es que ustedes no pasean por el distrito? Ya no sólo es el arreglo que hoy nos trae PSOE. Es que la zona de Cuzco las losetas de las aceras están levantadas y llevan ya bastantes meses así. Entendemos que esa parte del distrito. Ustedes, como la concejal presidenta repite a menudo, no les termina de gustar, pero también gobiernan ustedes para ellos. Pero ya le decimos que esto de las aceras estropeadas es común a mucha zona del distrito como bien saben. No es sólo de un lado o del otro. Por favor pónganse las pilas y hagan su trabajo. No puede ser que el distrito no tenga un gobierno que se cumpla del estado de las aceras del arbolado, de la basura... la oposición no tiene problema en estar cada pleno trayéndoles este tipo de tareas, pero hay mucho que hacer en el distrito y esta, y esto es una función suya como gobierno. No evada sus responsabilidades.

Interviene la Concejala Presidenta:

"No tenía yo constancia de que no me gustara esa parte del distrito, pero quizás lo he dicho."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Partido Popular, e interviene el Portavoz D. BManuel Gómez Hernández:

"Vamos a votar a favor"

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Partido Socialista, e interviene el Portavoz Adjunto D. Rafael Álvarez Castillo:

"Todos los grupos lo van a aprobar, y sobre todo porque vamos a evitar en esa zona pues el

Pero que no están desocupadas por la gran cantidad de gente que pasea y transita por este sitio todos los días pues que tengamos menos tropiezos y que se arregle la zona. Sí quería comentarles y dejarlo ahí para su estudio porque no es objeto de la proposición que esto ya lo denunciado., digamos en otro mandatos, pero hay una zona en concreto, dentro de este tramo, que donde está el acceso al supermercado Lidl que está todavía la acera más estropeada porque tiene la costumbre de por la mañana hacer la carga y descarga ahí. En Bravo Murillo, teniendo un muelle como se tiene en la calle Topete. El problema, es que parece ser, lo hacen con camiones de 12 metros y no son capaces de llevar camiones de 6 metros que sí entrarían en la calle Topete. Es decir, hacen lo que les da la gana, y lógicamente, aunque arreglemos esto, seguramente en otra

ocasión, se lo digo para que tomen nota simplemente, en otra ocasión tendremos que traer que sí que está muy deteriorada, porque la arreglaran otra vez y tendremos ese tramo muy mal."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la concejal vecina Dª. Irene Prior San Julián:

"Si, señora presidenta. Comentar que hemos pasado el AVISO para la reparación y que intentaremos realizarlo, como siempre, lo antes posible"

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata, que queda aprobada por unanimidad de los presentes, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones del Consejo Territorial

Punto 15.- Desarrollo del premio Juana Francés.

[Durante el debate de la presente proposición, se incorpora al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, Dª. Isabel Valverde Virseda, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos.]

[Durante el debate y votación de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos.]

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, Dª. Gema Castillo de Diego, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, regresando durante el mismo, a las veinte horas y cuarenta y nueve minutos.]

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, Dª. Inmaculada Sánchez Ramos, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, regresando durante el mismo, a las veinte horas y cincuenta minutos.]

[Durante la votación de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Héctor Ayala Quintana, siendo las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra al representante del Consejo Territorial, D. José Mª Carrascal Vázquez:

"Gracias. Buenas tardes. En primer lugar he de manifestar un encargo que me ha hecho la Portavoz, Mercedes Revuelta, porque aunque a lo mejor no iba a intervenir y lo iba a hacer yo [...] porque posiblemente es el último acto del Consejo Territorial y ella quería estar presente porque es coherente con sus trabajos. Ahora paso a comentar lo que Uds. llaman con acierto, desarrollo del premio Juana Francés. Porque, efectivamente, desde el mes de voy a recordar... En el pleno del pasado 23 de septiembre ya se aprobó por unanimidad la creación y la razón del premio con la condición de una mayor concreción de sus bases y requisitos que debería proponer el Pleno del Consejo Territorial.

Y así se hizo en ese Pleno del 14 de diciembre, que precisamente iba a ser que precisamente fue el último y, entonces, no se sabía del todo. Volviendo a exponer la motivación utilidad y organización del premio, que tuvo una aceptación unánime acordándose una aceptación acordándose que cualquier eventual duda que surgiera podría resolverlo el mismo jurado que como se indica en el escrito, presentado para solicitar la intervención y ahora tiene la siguiente composición. Durante todo este tiempo, efectivamente, se han hecho, se ha desarrollado digamos como Uds. dicen, el Premio Juana Francés y así se ha ido conformando el jurado. La presidencia del jurado corresponde, naturalmente, a la Concejala o Concejal Presidente del Distrito y los siguientes miembros son: un representante de la Unidad de Actividades Culturales, los directores de los tres centros culturales del Distrito, dos representantes del promotor que es el Consejo Territorial, incluido en este caso, en el Foro Local que está a constituir, y dos profesores de secundaria, vinculados a Tetuán. Estos son: un profesor de Historia del Arte y un profesor de Dibujo.

Y... cuando se haga una sesión constituyente, que habrá de hacerse, entonces se nombraría la vicepresidencia, portavocía y la eventual secretaría. De manera que está así porque naturalmente, se ha tenido que ir haciendo estas gestiones e, incluso ya se modifica y como en el mes de septiembre se pretendía que el periodo del... para el premio fuera el convencional curso o mediados del curso de septiembre a julio, a estas alturas, la variante sería que el tiempo del premio es el año natural, el año 2017. Y entonces, el jurado, se celebraría en el mes de febrero, a finales de febrero. Pero lo más importante, es insistir en la utilidad y en el sentido del premio que quiere responder a una preocupación constante en la que ahí que ha tenido el Consejo Territorial, en la que hay que insistir una y otra vez, porque de poco o nada sirve algunas programaciones culturales destinadas a todos los vecinos si no se publicitan con acierto con los recursos disponibles y se explican adecuadamente. Así se ha intentado con la propuesta <<aproximación al arte>>, que es una propuesta que ha sido relativamente fallida por falta de colaboración y de ejecución. Esperamos que este intento tenga más suerte pues incentivando las exposiciones éstas puedan convocar más visitantes y tener más interés.

Y desde luego, se habrá de poner especial énfasis en la titular del premio, en Juana Francés, porque además de haber sido una artista con mucha destacada proyección internacional y haber



tenido sus últimos estudios y domicilio en nuestro Distrito, su personalidad y su obra comprenden explícitos valores como el de la imposición de la presencia femenina, la superación de la creatividad o la preocupación y denuncia del hombre cosificado por la técnica. Lo que también puede ser referente para las deliberaciones del premio.

Por todo esto, se vuelve a pedir la aprobación de la proposición con la obligada variante del que quedaría así. Ciertamente que nosotros presentamos, presentamos por escrito y con antelación, la misma propuesta que dimos hace tres meses porque en el Consejo Territorial, más o menos, se aprobó todo y se dijo adelante, las modificaciones ya las haréis desde la Junta, o sea, que esa fue una razón. De todas las maneras, esta será la propuesta: Premiar a la exposición de artes plásticas más valorado de las que se han celebrado en cualquier espacio expositivo del Distrito de Tetuán durante el año 2017. El correspondiente jurado se reunirá a finales del siguiente mes de febrero, para decidir y proclamar la exposición elegida. La Unidad de Actividades Culturales, facilitará la documentación que pueda complementar el conocimiento de los miembros del Jurado. El premio consistirá, lo mismo que se decía la otra vez, en un diploma de reconocimiento y facilitar tiempo y sala a la exposición ganadora para que vuelva a exponer la obra que deseé, con el apoyo de un catálogo personal. En este catálogo iría también una breve glosa de la vida y obra de Juana Francés, la autora que dará norme y justificación al premio. Se estimó, se estimaron unos tres mil euros que comprenderían la edición del catálogo y algún pequeño gasto más. Por favor, yo pido la aprobación. Gracias."

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Antonio José Crespo Moreno:

"Bueno nosotros vamos a apoyar lo que es la iniciativa, tal y como hicimos en el Consejo Territorial. Agradecer a todos los miembros del Consejo Territorial ya que, probablemente, como dice, probablemente, será el último acto que se acuda como Consejo Territorial, pero evidentemente, quedarán invitados para poder seguir participando con los Foros Locales que es otra herramienta de participación ciudadana.

Con respecto a lo que teníamos que desarrollar que era el premio que se iba a dar, el tipo de exposición, la más valorada, etc., quedó más claro porque el primer Consejo Territorial no quedó del todo claro eso y sobre todo, pues eso, evidentemente toda actividad cultural para el Distrito es positiva. Y lo único pues sí hacer ese pequeño apunte, es decir, el catálogo, lo que habíamos hablado del importe, sobre todo no especificarlo, sobre todo para que los tres mil euros, si el catálogo, si en vez de por tres mil euros se puede conseguir por dos mil, que esos mil euros no vayan a cancelar deuda porque no se ha amortizado correctamente, que sea flexible, que puede costar tres mil o dos mil o mil quinientos, que eso ya lo habíamos hablado en el Consejo. Sobre todo para que quede claro. Gracias."

Interviene D. Rafael Álvarez Castillo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista:

"Sí nosotros ya lo dijimos en el Consejo Territorial, vamos a aprobar la iniciativa pero también expresamos en aquel momento que, bueno, hay que dejar un poquito abierto... sí que se habló del jurado, o sea, en los términos que aprobamos el Consejo Territorial porque tenemos la misma pena de siempre, lo que es el contenido de la propuesta que vamos a aprobar, no tiene el desarrollo, entonces, como digamos está en ... tiene que estar en el acta de la sesión que hicimos del Consejo Territorial, pues en ese sentido, efectivamente, el dinero puede ser más, puede ser menos. Lo importante era y así lo dejamos, creo, todos los grupos reflejado, que se crease este premio que la composición del jurado parece ser que también había consenso, en fin, que se deje un poquito abierto lo importante es aprobar hoy el tema y que se empiece a funcionar y dejarlo abierto que puede ser con, por supuesto, con Jose M^a que ha sido uno de los que han... han hecho que sea posible este premio, pues que se comente con la Junta y se llegue a un... con el equipo de gobierno y se llegue a un a un acuerdo que sea razonable para todos y para los ciudadanos, sobre todo, de este Distrito. Muchas gracias."

Interviene D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

"Nosotros vamos a votar a favor, efectivamente, en los términos en que salió aprobado en el Consejo Territorial."

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"También vamos a votar a favor en los términos aprobados en el Consejo. Dar las gracias a los miembros del Consejo Territorial por su trabajo de todos estos años y animarles a participar en la nueva herramienta de participación, que esperamos que sea muy efectiva y muy positiva para todo el Distrito."

La Concejala Presidenta otorga la palabra, nuevamente, al representante del Consejo Territorial:

"No, únicamente precisar que eso que plantean del catálogo, el catálogo puede ser, casi con precisión, presupuestado. Pero habría que, posiblemente, podría ser más económico, efectivamente, pero habría que dejar un margen para diplomas o cualquier acto especial. Es percata minuta lo de los tres mil euros. Gracias."

Tras el debate y votación del punto 15 del Orden del Día, se hace un receso siendo las veintiuna horas y, reiniciándose la sesión, a las veintiuna horas y quince minutos.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala- Presidenta y del Coordinador del Distrito

Punto 16.- Dar cuenta de las Contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, los asistentes se dan por enterados.

El Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicita información de los expedientes de contratación relacionados con los números de expediente 106/2016/05740 y 106/2016/05091.

Punto 17.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones adoptados.

Punto 18.- Dar cuenta del Decreto de la Concejala Presidenta por el que se inicia el expediente número 106/2017/00125, relativo a la asignación del nombre de Berta Cáceres a la calle General Moscardó.

Llegados a este punto, se inicia un turno de intervenciones con el orden que se detalla:

D. Alberto Mateo Otero del Grupo Municipal Socialista:

“Sí. Mi aclaración vale para los tres siguientes puntos 18, 19 y 20. Desde el Partido Socialista creemos que es una deslealtad institucional de Ud. hacia su propio Grupo y hacia la Alcaldesa y voy a explicar por qué. Uds. y a propuesta de la Sra. Alcaldesa crean un Comisionado de la Memoria Histórica que está presidida por Paca Sauquillo y este Comisionado dictamina que las calles... cuatro calles, aquí solo aparecen tres, pero que cuatro calles del Distrito de Tetuán, deben llevar un determinado nombre. Ud. unilateralmente, sin consultar con nadie, sin encomendarse a nadie, decide el nombre que tiene que llevar cada una de esas calles. Y mire Ud. a mí me pueden gustar más la que Ud. propone que la que propone el Comisionado, o menos, o me gusta alguna que alguna que una señora por ahí me ha propuesto del humor de Gila para otra calle, pues me puede gustar más o menos, pero nosotros somos leales a las comisiones que apoyamos. Si nosotros apoyamos una comisión que crean Uds. que crea su Alcaldesa, que crea

su Alcaldesa, métanselo en la Alcaldesa, su Grupo, su Grupo, y decide que esa Comisionado está compuesto por seis expertos por seis expertos, creo que Ud. se habrá reunido con más de seis y por supuesto, mucho mejor y más expertos y con un y con un bagaje cultural muchísimo mayor para decidir unilateralmente lo que hay decidido.

Y decide que las calles General Moscardó, General Varela y Comandante Zorita, no van a llevar el nombre que el comisionado propone sino el que Ud. decide. Sabemos que esta propuesta tiene que ser aprobada posteriormente, traída a Pleno y aprobada por el Pleno pero ya le anuncio que nosotros no vamos a anunciar ninguna de esta propuesta que Ud. hace, por lo que acabo de decir, por lo que acabo de decir, pero es que es muy grave, porque si Uds. persisten en esta actitud van a conseguir que en este mandato del que ya solo quedan dos años, dos años y pico, ninguna calle de este Distrito cambie de nombre y los símbolos franquistas y los símbolos que atentan a la Ley de la Memoria Histórica, sigan ahí. Solo por una cerrazón por su parte, porque es el momento y además nosotros presentamos la propuesta y Uds. la aprobaron, para que se cambiaron las calles y de acuerdo con la memoria histórica, todas aquellas calles que nos recordaban a la dictadura, etc. Etc. ¿no? Y Uds. lo aprobaron, y ahora pues si siguen por este camino, van a conseguir lo que les he dicho que en este mandato ninguna calle de este Distrito, cambie de nombre porque Uds. tiene que ser lo Uds. quieran y nada más.

Y es que Uds., de verdad, de verdad, métanselo en la cabeza, Uds. no han ganado las elecciones, Uds. no están en mayoría absoluta, es verdad que están gobernando por el apoyo que les dimos para que gobernaran, el Partido Socialista, pero ni siquiera ganaron, ni siquiera ganaron y están gobernando como si tuvieran mayoría absoluta. Bien, allá Uds. pero que sepan que el Partido Socialista no va a apoyar ninguno de estos nombres a no ser que el Comisionado de la Memoria Histórica cambie de criterio y adopten otros nombres para estas calles. E insisto, que a mí no me gusta tampoco los nombres que ha propuesto el Comisionado, me gustan más otros, otros... pero yo cuando pertenezco a... apoyo a una Comisión y hace un dictamen, me siento comprometido con ellos y apoyaré siempre lo que digan eso, salvo que mi partido diga lo contrario que no creo. Muchas gracias."

D. Antonio José Crespo Moreno del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

"Sí, nosotros, bueno pues un poco en la misma línea. El Comisionado se crea precisamente para algo, para decir el nombre de las calles y no es competencia de la Junta de Distrito efectuar el cambio, independientemente, pues lo que comentaban desde el Partido Socialista, Morla, Liszt, Edgar Nevi... pero Uds. no pueden decidir el cambio de las calles básicamente porque es que, Sra. Galcerán... Ud. lo que está haciendo es contradecir a la Alcaldesa, es que es lo que están haciendo con esta decisión que han tomado Uds. de manera unilateral y la traen aquí al Pleno como... La sensación que tenemos los tres Grupos es como <<ver si cuela>>, entonces, la verdad

nos ha sorprendido bastante ver eso en el Orden del Día y sobre todo que los nombres del cambio de las calles... Es que no son los que aprobó el Comisionado.

Yo creo que el Distrito no tiene la culpa de las diferencias internas que pueda haber en un partido o si Ud. tiene diferencias con la Alcaldesa, con respecto a los nombres que hay que poner, pero creo que es de justicia que si el Comisionado ha decidido unos nombres, se apliquen esos nombres y no hagamos... no pongamos los nombres que nosotros que consideramos porque para eso se creó el Comisionado, entonces realmente, espero una explicación, desde este Grupo, esperamos una explicación a qué se ha debido este cambio de nombres, por qué. Es que no lo entendemos y sobre todo es que, vuelvo a insistir, la disparidad interna que Uds. puedan tener creo que no tiene absolutamente nada que ver con esto. Entonces, sí esperamos que nos expliquen por qué Uds. han tomado esta decisión, unilateral, cuando está especificado que el Comisionado es el órgano competente a la hora de otorgar el nombre, el nuevo nombre a las calles.“

D. Manuel Gómez Hernández del Grupo Municipal Popular:

“Gracias Presidenta. Yo creo que nos debemos situar en el día en el pasado 12/01/2017, Dª. Rita Maestre, a la sazón, Portavoz del equipo de gobierno en el que Uds. por el momento, me imagino que está integrada, asume que la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías y espacios urbanos, así como edificios y monumentos, va a introducir y modificar una Disposición Adicional Primera y una Disposición Final Segunda, en los siguientes términos, por lo tanto, el equipo de gobierno de Ahora Madrid, es decir, al que pertenece la Sra. Concejala de Tetuán va a modificar la Ordenanza en el siguiente sentido:

Primero, en los supuestos de asignación y modificación de nombres a vías y espacios, etc., en aplicación de lo establecido en la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, el procedimiento se iniciará por la tercera tenencia de Alcaldía, es decir, el señor Mauricio Valiente, que es el Tercer Teniente de Alcalde, a propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento, haciendo expresar, haciendo expresar, expresamente tal circunstancia.

Segundo, la Tercer Tenencia de Alcaldía da cuenta al Pleno de la propuesta recibida por el Comisionado y, a continuación, da traslado del expediente a los Concejales presidentes de Juntas de Distrito para que en plazo de quince días, formulen las observaciones que estimen procedentes.

Y tercero, en el caso de que se formulen observaciones, la Tercera Teniente dará traslado de las mismas al Comisionado de la Memoria Histórica.

Por lo tanto, el equipo de Ahora Madrid inviste de una autoridad a un Comisionado que luego una Concejal de Distrito, por dar una patada a su Alcaldesa y pretender solventar sus rabietas y rebeldías personales en el equipo de gobierno al que Ud. pertenece, nos la da en el trasero de la corporación municipal del Distrito de Tetuán y los vecinos del Distrito de Tetuán. Pero, es que además, lo que nos tiene que explicar la Sra. Concejala es que esto es perder el tiempo, porque si la Ordenanza municipal que han anunciado el día doce de enero, qué casualidad que los tres expedientes se inicien el día anterior, conocedora la Sra. Concejal de Tetuán que iba al día siguiente a públicamente, modificarse la Ordenanza. Por lo tanto, el Distrito de Tetuán y su Concejala Presidenta se sirven del periodo de información pública al que está sometida la modificación de esta Ordenanza, para tratar de, nuevamente, ponerse en rebeldía contra su Alcaldesa y su Portavoz y su Tercer Teniente Alcalde, querer enmendar la plana al Comisionado que ellos mismos han investido de autoridad para que determine cuáles son los nombres a sustituir y las nuevas nomenclaturas y, una vez más, pues nos encontramos en este Distrito..."

En este momento interrumpe la Concejala Presidenta, dirigiéndose al público:

"Por favor, no pueden Uds. hacer fotos... No, al público no."

Continúa el interviniente:

"Gracias Sra. Concejala, por lo tanto creemos que es una utilización torticera de una regulación existente a día de hoy pero que Ud. conoce de primera mano, que va a ser modificada por su propio equipo de gobierno, a petición de su propio equipo de gobierno. Quiere enmendarle la plana al Comisionado de la Memoria Histórica que creo yo que ha tenido suficiente criterio para valorar los nombres y las tres nomenclaturas que creímos que ya iban a ser los definitivos, y darnos unos nombres que entre cosas, Sra. Concejala, sabe que no van a ir a ningún sitio. Si es que... no nos haga perder el tiempo. Esto no lo va a asumir la Alcaldía de Madrid, la Alcaldesa, pero esto lo sabe perfectamente Ud. Ud., según me consta, estuvo reunida con la Alcaldesa y el Comisionado de la Memoria Histórica donde se les informó de manera expresa a todos los Concejales Presidentes del Distrito, cuál iba a ser la tramitación de esta modificación, cuál iba a ser el contenido y cuál iban a ser los nombres. Por lo tanto, nosotros nos parece que utilizar esta argucia y este limbo legal en el que está nada menos que una medida aprobada y que Uds. son los que llevan la iniciativa, pues no sabemos a qué viene. Creemos que es, nuevamente, una rebeldía, una posición rebelde dentro de su grupo, pero que entendemos nosotros, desde luego, que el Pleno de la Junta de Tetuán, no nos merecemos.

Por lo tanto en este momento, haciendo expresa reserva a las acciones legales en relación a esta iniciación de expediente que a nuestro derecho y al Grupo del Partido Popular convengan, no nos vamos a dar por enterados en los puntos 18, 19 y 20 y rogaríamos que lo tuviera en



distrito
tetuán

MADRID

consideración para retirarlos, este inicio de expediente porque es contraprocedimental, puesto que esa modificación está en ciernes en quince días. Nada más."

D. Iván Cases Vacas, del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"Sí, simplemente para comentar un par de cuestiones. Don Alberto, básicamente, esto es un Decreto por el que se inicia una serie de expedientes, para cambiar la denominación de tres calles, en concreto. Tres calles que están afectadas por la proposición que Uds. presentaron y por tanto, en definitiva, lo que hay aquí es el cumplimiento de una proposición que se aprobó en Pleno. En el Reglamento, en el propio Reglamento del Comisionado de la Memoria no especifica que sea mandatario o que sea mandato imperativo las decisiones, sino que es a propuesta o una propuesta del Comisionado en cuanto al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

Por otro lado, don Antonio, ¿cómo que no hay competencias? Se lo acaba de decir don Manuel. La Ordenanza reguladora de la rotulación y nombre de vías públicas establece claramente que el expediente que inicia un cambio o una modificación de nombre de vía pública es de la Concejala o del Concejal Presidente del Distrito, en el que está esa calle. Lo establece y claro, luego todas las consideraciones a futuro son consideraciones sin más, veremos si llega o no llega, el debate estará cuando estos expedientes se traigan a Pleno y tendremos el debate de fondo. Será el debate definitivo para ver si se aprueba o no se aprueba este cambio, según el Reglamento vigente y según la Ordenanza vigente, a fecha en que se firma y a fecha en que se realice la... el debate en pleno y la votación en pleno. Posteriormente, esto como siempre es elevado a Pleno central del Ayuntamiento. Ese es el procedimiento que ha habido siempre, ese es el procedimiento que, a día de hoy está vigente, y ese es el procedimiento que se ha seguido. Por tanto, no veo la necesidad de en este momento que se cumple en reglamento vigente y que se realiza un mandato que se aprobó en este Pleno, tengamos que estar así.

Las cuestiones internas o no internas son cuestiones que Ud. se saca de la manga porque le parece bien, porque le parece bien y no entiendo ninguna de las piruetas que están haciendo, piruetas intelectuales, en primer lugar, don Alberto, para decir que al final que lo conseguiremos es que ninguna calle se cambiará. No entiendo cómo de un expediente de cambio de denominación de vía pública se infiere que no se va a modificar ninguna y que van a seguir con la anterior, con la anterior denominación y en segundo lugar, que sea un Decreto que la Concejala en su facultad, en el uso de sus facultades, firma que signifique que hay unas peleas internas o deja de haber unas peleas internas. Nada en el reglamento que regula el Comisionado de la Memoria establece que sus decisiones sean mandato imperativo, el reglamento de denominación de vías públicas establece que es competencia de la Concejal Presidente en este caso y la Concejal Presidente lo que ha hecho es, en uso de sus facultades, simplemente iniciar el Decreto de cambio de denominación. Nada más, no le busque más pies al gato, no busquen tres

pies al gato y cuando se traigan a Pleno, tengamos argumentos en favor o en contra del cambio, simple y llanamente y no busquemos ni más líos ni más embrollos.”

Interviene, finalmente, la Concejala Presidenta:

“Decir que evidentemente Uds. hacen ahí unas interpretaciones muy alambicadas y complejas y hacen coincidir unos hechos con otros. Este es un tema que llevamos impulsando desde la Junta pues hará como mes y medio, yo creo, y bueno, pensamos que era justamente este Pleno por lo que no lo teníamos preparado para elevarlo en el anterior. Era el momento de iniciar el expediente, que es lo que hacemos, o sea, les damos noticia, les damos cuenta de que iniciamos el expediente del cambio de nombre de las calles y hacemos la propuesta de sustitución de un nombre por otro, nada más ni nada menos, o sea yo no pensé que fueran todos Uds. a intervenir con estas ansias de tratar el asunto, porque no tiene más. No significa eso ni ninguna enmienda al Comisionado ni nada de eso es, simplemente, iniciar un procedimiento de cambio de calles que según la Ordenanza del momento nos corresponde a las Concejalías de Distrito y eso lo hemos hecho, además, en otros Distritos, incluso antes que en Tetuán. Y por supuesto que estamos, como Ud. muy bien sabe, hemos tenido y seguimos teniendo reuniones con el Comisionado porque se trata de llegar a puntos de acuerdos sobre las nomenclaturas de las calles que están a disposición y que sean del acuerdo de todas las personas que componemos la Corporación y en la medida de lo posible, pues que causen los mínimos estragos entre nuestro vecindario. Esa es, porque, evidentemente, va a haber una serie de vecinos que estarán a favor, otros que estarán en contra, otros que les dará igual, entonces, simplemente iniciamos el procedimiento, pediremos los informes, etc, etc. Siempre tanto se cambia la Ordenanza y por tanto, esos expedientes son reformulados de otra manera, pues oiga, encantadísimos de la vida, pero lo que tampoco tenía ningún sentido es que nosotros paralizáramos esos procedimientos y esos cambios de calles en espera de qué es lo que va a ocurrir un mes tras otro.

Con lo cual esa es la situación, no tiene mayor, mayor... sin sentido, ni trasfondo ni falta de lealtad ni peleas internas ni patadas en la espinilla, ni nada de todo eso. O sea, se trata simplemente de poner en marcha un procedimiento administrativo que, además, en el caso de nuestro Distrito, va relativamente retardado con relación a otros Distritos por problemas que no vienen al caso y que por el momento no sé, igual sabe Ud. más que yo pero a mí ni la Alcaldesa ni el Comisionado ni nadie me ha llamado la atención, bueno, excepto el periódico, eso sí, La Razón, normalmente, se entera antes que yo de lo que pienso y entonces saca un artículo diciendo que la Concejala rebelde. Pero de mi propio equipo de gobierno, nadie me ha dicho Montse qué está haciendo, sino bueno, veremos, hablaremos, veremos y en el momento que llegue tomar la decisión y quién tenga que tomar la decisión, la tomará yo no pienso sustituir a nadie en las cosas que no son de mi competencia, pero tampoco pienso que deba dejar de iniciar unos expedientes que, en cierta medida, como digo, van retrasados. Bueno dicho eso...”

La Secretaría da lectura de los puntos números 19 y 20 para seguir el orden cronológico del Orden del Día, a pesar de haber sido ya tratados.

Punto 19.- Dar cuenta del Decreto de la Concejala Presidenta por el que se inicia el expediente número 106/201700126, relativo a la asignación del nombre de Antonio Augusto de Seixas a la calle General Varela.

Se da cuenta.

Punto 20.- Dar cuenta del Decreto de la Concejala Presidenta por el que se inicia el expediente número 106/2017/00127, relativo a la asignación del nombre de Amparo Baró a la calle Comandante Zorita.

Se da cuenta.

Preguntas

Punto 21.- Pregunta nº 2017/0034087 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información del estado de ejecución de la proposición presentada en el mes de julio del 2016, relativa a la calle Miosotis 27.

Tras la lectura por la Secretaría del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Parejo Cendón, quien da por formulada la pregunta del siguiente tenor literal:

<< Pregunta que presenta el grupo municipal ciudadanos en la sesión ordinaria del pleno del distrito de Tetuán del mes de enero de 2016 solicitando información del estado de ejecución de la proposición presentada en el mes de julio del 2016 relativa a la calle Miosotis 27.>>

A continuación, la Concejala Presidenta procede a su contestación:

“Pues Uds solicitan información sobre el estado de ejecución de la proposición que presentaron en el mes de julio, esa proposición se transmitió, es decir, se instó al órgano competente en su momento, no tengo aquí la fecha, pero debió ser rápidamente después de la... del Pleno, y ahora cuando preguntan por el estado de ejecución, la Dirección General nos contesta que se han iniciado los trabajos técnicos previos a la formalización del proyecto de ejecución que es lo que se hace siempre en estos casos y que esos trabajos concluyen con el diseño funcional que, a su vez, será informado por los diferentes servicios del Ayuntamiento. Es decir, que deduzco de ello que

el procedimiento sigue en marcha con la lentitud característica de este Ayuntamiento, pero dando pasos."

La Concejala Presidenta otorga la palabra de nuevo a D. Eugenio Parejo Cendón:

"Muy bien, gracias por la respuesta Sra. Concejal, pero desde este Grupo Municipal no debemos estar contentos, casi como el Pleno del mes pasado. Tenemos que esperar diez años más a que... a que... a que se haga algo en ese pequeño solar ¿Por qué no ponen un vallado provisional? ¿Por qué no eliminan los vehículos que ahí estacionan? Volvemos a los vecinos de segunda y de primera porque los que aparcan en el solar, no aparcan ni en zona azul ni en zona verde, se aprovechan de un solar. Entendemos que, al menos, provisionalmente, tomen las medidas oportunas. Nada más. Gracias."

Interviene, nuevamente, la Concejala Presidenta:

"Pues, muchas gracias y desde luego estamos tomando las medidas oportunas. Que sean lentas y tardías, pues eso se lo reconozco pero que las estamos tomando y que y, ya le digo, se pasó la información se dio noticia lo que Uds. pedían y bueno, pues tal como han terminado con el diseño funcional, pues en el momento que informen los servicios se pondrán manos a la obra."

La Concejala Presidenta da por finalizada la intervención y da paso a la pregunta siguiente.

Punto 22.- Pregunta nº 2017/0034088 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información sobre las actuaciones a realizar, por parte de esta Junta de Distrito, en el Mercado San Enrique en el ejercicio de 2017, ante la falta de aprobación del presupuesto del año 2017 para el Distrito.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Antonio José Crespo Moreno, quien da por formulada la pregunta del siguiente tenor literal:

<<Ante la falta de aprobación del presupuesto del año 2017 para el distrito, requerimos información sobre las actuaciones a realizar, por parte de esta junta de distrito, en el Mercado San Enrique en el ejercicio de 2017>>

La Concejala Presidenta procede a su contestación:

"Bien. Pues sabe Ud. que la... no aprobación de los Presupuestos nos ha supuesto la prórroga automática de los Presupuestos del año 2016 aunque estamos en conversaciones con el Grupo

Socialista y quizá en algún momento lleguemos a algún acuerdo para aprobar los Presupuestos. En cualquier caso, seguimos con el proyecto, nos dificulta un tanto la gestión, pero sin embargo, podemos hacer el contrato de asistencia técnica para el proyecto que es lo que en este momento está en marcha. O sea, un poco resumiendo... sabe que es un proyecto muy importante para el Distrito, al menos lo consideramos así y por tanto, el contrato de asistencia técnica es lo que en este momento está en marcha y lo que nos va a permitir ir avanzando en tanto ganamos tiempo en espera de ver qué pasa con los Presupuestos."

Interviene D. Antonio José Crespo Moreno:

"Gracias Sra. Galcerán. La pregunta, claro, es muy... la pregunta al no haber Presupuesto y en los presupuestos del 2017 era la... la obra más importante, la inversión más importante y sobre todo porque le destinaban dos millones de euros porque la situación del mercado era catastrófica. Entonces, sobre todo, es importante saber exactamente cuál es la dotación, exacta, qué se va a hacer para esta asistencia técnica, para ver exactamente el valor presupuestario que se va a realizar, tenerlo claro y que lo tengamos claro el resto de los Grupos ya que esta dotación no venía en el presupuesto del año 2016 y algo se va a destinar del 2017, tener claro exactamente qué es lo que se quiere realizar en el mercado porque no han tenido a bien de explicarnos en un Pleno o darnos un presupuesto, un..., lo que tienen pensados Uds. hacer con el mercado y sobre todo ver si esa asistencia técnica, como no va a exceder los dos millones de euros que ya comenté anteriormente en el debate de presupuestos consideraba que estaba muy inflado, ver si con esa asistencia técnica, precisamente, se puede reutilizar, lo que es el mercado y ver exactamente, sobre todo insistir, la cantidad exacta que se va a destinar a este proyecto. Y con esta pequeña rehabilitación de la asistencia técnica, qué es lo que vamos a poder realizar, es decir, si se va a poder abrir para las asociaciones, o las diferentes iniciativas que tengan pensado este Grupo, sobre todo para aclararlo porque como es la o... ya... vuelvo a insistir, que era la obra más importante del 2017 y vamos a hacer algo del 2016, saber exactamente qué es lo que vamos a hacer y cuánto es lo que nos vamos a gastar. Porque hay que tener en cuenta que esa partida presupuestaria que vamos a sacar de la asistencia técnica no vaya ser que deje coja alguna otra, entonces, sobre todo, que aclaren ese tema. Gracias."

La Concejala Presidenta:

"O sea, a ver. No hay duda ninguna que si solamente se prorrogan los presupuestos y no se pueden aprobar los nuevos, hay una diferencia en el presupuesto del 2016 y en el del 2017, eso es evidente y que por tanto, las... sobre todo en obras importantes como eran esta, que estaban presupuestadas y previstas para el 2017 con un aumento del presupuesto, pues van a ir peor, se van a ralentizar y que igual no las podamos sacar durante el año y tengamos que ver exactamente qué es lo que pasa. O sea eso yo no se lo puedo anticipar porque no depende de mí.

Como muy bien me ha recordado D. Alberto estamos en minoría y dependemos de su apoyo en los presupuestos para que justamente esos presupuesto de 2017 se adecúen a lo que nosotros hemos de hacer o no. Entonces, en ese sentido, hay un déficit ahí de dinero. Entonces, ¿qué es lo que hacemos? Podemos hacer varias cosas, una de ellas esperar a que pase. Pues no hemos decidido hacer eso sino que lo que hemos decidido es tirar adelante con el contrato de asistencia técnica para el proyecto, que el proyecto... eso tiene un importe 199.650 euros, con ese importe lo que pagamos es justamente es ir adelantando pasos para hacer el proyecto de lo que queremos hacer en el mercado, para garantizar justamente esa asistencia y para empezar al menos a tener la parte técnica y teórica, no la obra en sí, que eso no lo podemos hacer de momento, pero sí al menos, tener pues, los planos, el desarrollo, el cronograma, los modelos de que se van a servir, etc., etc. Y eso es lo que hacemos con este dinero del que sí disponemos."

La Concejala Presidenta da paso a la siguiente pregunta.

Punto 23.- Pregunta nº 2017/0034556 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando información sobre la no inclusión de los conciertos realizados en las parroquias en el programa cultural de Navidad, así como, la eliminación de elementos tradicionales como el carrusel y la churrería de Orense y Basílica.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra al Grupo proponente y toma la palabra la Vocal Vecina Dª. Belén Pedraza Díaz para la defensa de la pregunta del siguiente tenor literal:

<<PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO DEL MES DE ENERO DE 2017 SOBRE CONCIERTOS NAVIDEÑOS Y ELEMENTOS DE ESTAS FIESTAS De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presentamos al pleno de Tetuán la siguiente PREGUNTA:

¿Señora concejala, a que se debe la no inclusión de los conciertos realizados en las parroquias en el programa cultural de Navidad, así como, la eliminación de elementos tradicionales como el carrousel y la churrería de Orense y Basílica?>>

Continúa la interviniente:

"Muchas gracias. Mi pregunta que a qué se debe la... la... el haber omitido en el programa cultural de navidad la información sobre los conciertos realizados en las parroquias en el programa cultural navidad, así como la eliminación de elementos tradicionales como el carrousel y la churrería de Orense en Basílica. Muchas gracias."

Contesta la Concejala Presidenta:

“En cuanto a lo primero, no tengo ahora aquí a mano el programa de navidad del Distrito, de todos los actos que hicimos y actuaciones en calles, etc., etc., pero yo creo que tendrán que reconocer que fue un programa muy amplio con muchas actividades, hicimos muchísimas cosas y la verdad es que ya no cabía más, porque hubo conciertos, se recibieron a los niños los reyes magos, hubo actuaciones de calle, hubo teatro infantil, etc., ¿no?”

“En cuanto a la segunda cuestión, ahí el tema de la autorización es una autorización discrecional, teníamos muchas denuncias de los vecinos en contra, básicamente, de la churrería y además, los servicios de sanidad desaconsejaron el que la siguiéramos poniendo, contra el carrousel, en parte por el tema de ruido y la churrería, ruido, humos, malestar un poco entre los vecinos y nos atuvimos a esta cuestión ¿no? A lo que los servicios de Sanidad nos aconsejaban que no la pusiéramos, un poco atendiendo a esas denuncias que se han estado tramitando durante todo este tiempo, entre otros, me comentan del Colegio Patrocinio San José que está al lado y que se, bueno, que les resultaba muy molesto y esa ha sido la razón.”

Dª. Belén Pedraza Díaz:

“Vale, muchas gracias. Hemos traído la pregunta porque sinceramente no habíamos entendido sobre todo lo de los conciertos y aun así con su respuesta, sigo sin entenderlo porque no hemos preguntado el por qué no han hecho conciertos sino por qué los conciertos que se hacen no están incluidos en el programa. Es decir, estos conciertos se dan, y es una oferta cultural de la cual Uds. abanderan que el programa político que parece que el resto no nos importa la cultura y eso es una actividad cultural que se ofrece en el Distrito que se lleva muchos años ofreciendo y a la cual acuden muchísima gente a disfrutar de los conciertos ya fuera de creencias religiosas o no, al final es un concierto musical. Estos conciertos se han dado y yo, personalmente, lo he podido comprobar, que no ha habido tanta gente, a lo mejor porque no se han enterado. Son Uds. los que al final han castigado, por así decirlo, al ciudadano, sin ofrecerles o sin facilitarles la información de un programa cultural que además en la Junta no nos cuesta nada de dinero. No lo entiendo, entonces... sobre todo, decir que, bueno, que si por la razón que sea que no quiero pensar aunque, realmente lo pensamos, es que sea por sus razones ideológicas, culturales, sociales, que dejen de gobernar según a lo mejor sus únicos intereses y que gobiernen para todos los ciudadanos de Tetuán. Muchas gracias.”

Contesta la Concejala Presidenta:

“Que Ud. es muy libre de pensar lo que le parezca, pero hay muchas actividades que se hacen en navidad en el Distrito, que se hacen por asociaciones, por entidades privadas, por entidades de todo tipo que no se incluyen en la programación oficial del Distrito puesto que la programación oficial del Distrito solamente recoge aquellas actuaciones que son programadas por el propio

Distrito, lo cual me parece bastante lógico por otra parte. Eso no significa que haya ningún tipo de... no sé... de ojeriza a determinados actos culturales, simplemente que no recogemos todos aquellos actos que se hacen y que provienen de entidades incluso, de entidades muy respetables. Entonces esa sería básicamente mi respuesta. Recogemos en el programa de las fiestas los actos que programa la Junta de Distrito, aunque algunos de ellos puedan tener... puedan estar conveniados con otro tipo de entidades, o puedan tener patrocinios."

La Concejala Presidenta da paso a la siguiente pregunta.

Punto 24.- Pregunta nº 2017/0034602 presentada por el Grupo Municipal Popular sobre los criterios se han tenido en cuenta, y han sido determinantes en la localización de los puntos de llegada de los Reyes Magos al Distrito de Tetuán, el pasado día 4 de Diciembre de 2016.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, Dª. Natividad Gil Matesanz, del siguiente tenor literal:

<< PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO POPULAR DE LA JMD TETUÁN SOBRE LOCALIZACIÓN LLEGADA DE REYES MAGOS AL DISTRITO DE TETUAN.

Sra. Concejal, ¿qué criterios se han tenido en cuenta, y han sido determinantes en la localización de los puntos de llegada de los Reyes Magos al Distrito de Tetuán, el pasado día 4 de Diciembre de 2016?>>

La Concejala Presidenta:

"Sí, tiene Ud. la palabra."

Dª Natividad Gil Matesanz:

"Sí, la doy por realizada, gracias."

La Concejala Presidenta:

"Pues yo preferiría que la formulara, porque tal como está formulada, es imposible responder."

Dª Natividad Gil Matesanz:

“Qué criterios se han tenido en cuenta, y han sido determinantes en la localización de los puntos de llegada de los Reyes Magos al Distrito de Tetuán, el pasado día 4 de Enero de 2017. Gracias.”

La Concejala Presidenta:

“Ahora sí, pero aquí no dice enero, dice diciembre, por eso le he pedido que la formulara, porque claro, supongo que ha sido un error... Claro, supongo que ha sido un error, pero realmente la textualidad del texto... pues era como un tanto confusa ¿no? ¿Cómo van a llegar los Reyes el día 4 de diciembre? Bueno, aclarado que es un error sin mayor importancia, sabe que pusimos una llegada de los Reyes en la plaza de Trías Bertrán, que había obras en esa plaza porque había habido un retraso de un mes en la realización de las obras, pero nos pareció un emplazamiento muy adecuado, justamente, para crear sinergias con la asociación de comerciantes de AZCA. Es una plaza que normalmente Uds. nos acusan de que la tenemos muy descuidada y nos parecía que era, pues bueno, una buena cosa para justamente darle más realce a esa plaza.

Habíamos tenido, además, un problema anterior porque se quería haber puesto ahí otro tipo de actividades durante la navidad que, bueno, al final no acababa de cuajar y entonces nos pareció que eso podía ser interesante. Salió muy bien, o sea, realmente, estaba muy lleno y nos parece que fue un éxito el que realmente hubieran llegado los Reyes ahí, independientemente de todo lo que se hace en la plaza de la Remonta.”

Interviene D^a Natividad Gil Matesanz:

“Muchas gracias. Efectivamente, el 4 de enero llegan los Reyes Magos y uno de los sitios era la plaza Carlos Trías Bertrán que como Uds. muy bien dice, hace meses que debía estar terminada. Lo vemos incluido en el programa del mes de diciembre, como acto especial por las fechas navideñas. Yo pensaba, sinceramente, Sra. Concejala que en el Pleno a lo mejor iba a rectificar pero Ud. se ratifica en que los Reyes Magos llegan a la plaza Carlos Trías Bertrán que a día de hoy, 23 de enero, está prácticamente levantada. Perfectamente. Bueno, pues me sorprendió de verdad, yo en el momento, en el momento del Pleno del mes de diciembre, me sorprendió gratamente, bueno, la Sra. Galcerán tiene fe en los Reyes Magos y debe pensar que de aquí a una semana, quince días, esto debe estar terminado. Pero, claro, lo de la fe, Sra. Galcerán, va con compromiso y trabajo y eso son bienes que Ud. no, no van con Ud., no tienen su haber.

El caso es que llega el 4 de enero, llega el 4 de enero y está levantada. Lo primero de todo, la celebración Uds. anuncian que es una haima... es una caseta, un poquito más grande de una caseta, no es verdad, no estaba abarrotado y los niños para dar realce a la plaza, tuvieron que pasar entre excavadoras, rodeados de cemento, de vallas, salvando planchas de hierro para saltar

los socavones que había... lo que es una obra de esta envergadura y Ud. eso es lo que llama realzar la plaza.

Sra. Galcerán, si alguien ha peleado por Azca, es el Partido Popular en este Distrito, Ud. todo lo contrario y siempre hemos querido es reactivarlo porque lo que se ha hecho en Azca es un programa que viene del Partido Popular y que gracias a Ud. se está retrasando. Siempre se ha peleado por reactivar Azca y porque todos los comercios y todos los negocios y la zona en sí, tengan la importancia en el Distrito de Madrid y en el Distrito de Tetuán y en todo Madrid, y Ud. me dice ahora que ha metido allí a los niños para dar realce y beneficiar a los comerciantes, me dice que no había otro sitio en Azca ¿no había otro sitio donde los comerciantes pudieran tener más ventajas y los niños no corrieran peligro? Es una vergüenza, si quiera, hay algo que, también, me ha sorprendido pero gratamente, y es que Ud., no ha echado, en este caso, no ha echado la culpa a nadie, que nos tiene muy acostumbrados enseguida a poner el ventilador y echar la culpa, se le da muy bien, a otras personas.

Pero lo que Ud. hace, lo que ha hecho aquí, los éxitos que va teniendo cada vez que hace algo en relación al público infantil, de verdad, lo único que me lo puede justificar es la prepotencia, Sra. Galcerán y el desprecio con el que Ud. trata a una parte muy importante del Distrito de Tetuán. Muchas gracias.“

Contesta la Concejala Presidenta:

“... [...] que me reproche de esa manera, pero vamos, no sé... o sea... me parece que la próxima vez tengo que ir con pico y pala a quitar los cascotes porque otra cosa, o sea, claro, Ud. me... por favor, estoy en el uso de la palabra y yo la ha escuchado atentamente. Entonces, pues le digo me pondré al mando de una excavadora porque no lo sé hacer o tendré que coger para recoger los ladrillos. Había dos opciones: o no hacerlo, en cuyo caso nos habrían reclamado que solamente ponemos un punto en la Remonta y, sin embargo, no tenemos en cuenta a los niños justamente de toda esta parte del Distrito, o hacerlo, puesto que, la empresa adjudicataria de ese contrato no había terminado las obras y decidimos lo segundo. Creo que fue la decisión más adecuada. Lamento que los niños, pues la verdad, no fuera la plaza, no estuviera la plaza en mejor estado, esperamos que el próximo año no sea así y de todas maneras, yo espero que Uds. que tienen influencia con la asociación de comerciantes pues que, de alguna manera, les hagan llegar nuestro interés por colaborar con ellos en el sentido de darle vida a la plaza de Azca.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 25.- Pregunta nº 2017/0034842 presentada por el Grupo Municipal Popular sobre cuál es la situación del servicio de comedor en los Centros de Mayores de nuestro Distrito y cuantas personas son beneficiarias del mismo y en qué condiciones.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta al Grupo Municipal Popular e interviene el Vocal Vecino, D. Jorge Arnáiz Kompanietz, quien interviene para formular la pregunta, del siguiente tenor literal:

<<PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO DE 2017 SOBRE LOS CENTROS DE MAYORES

Señora Concejala,

Una de las noticias que hemos visto en recientes fechas, en este comienzo de año ha sido la suspensión, afortunadamente no prolongada, del servicio de comedor en cinco Centros de Mayores en Vallecas, que había dejado sin comida a 500 personas de avanzada edad.

En este sentido, el Grupo Municipal Popular de Tetuán, quisiera conocer al detalle cuál es la situación de este servicio en los Centros de Mayores de nuestro distrito y cuantas personas son beneficiarias del mismo y en qué condiciones.”

“Muchas gracias, Sra. Concejala. Una de las noticias que hemos visto justo al comienzo de este año, ha sido la suspensión del servicio, afortunadamente no prolongada, del servicio de comedor en cinco centros de mayores en Vallecas, que había dejado sin comida a 500 personas de avanzada edad.

En este sentido, el Grupo Municipal Popular de Tetuán, quiere conocer al detalle cuál es la situación actual en los Centros de Mayores de nuestro Distrito, cuántas personas son beneficiarias del mismo y en qué condiciones. Muchas gracias.”

Contesta la Concejala Presidenta:

“Pues el inicio de la pregunta parece un poco... eso de aprovechando que <<el Pisuerga pasa por Valladolid>>..., porque realmente eso es en el Distrito de Vallecas pero no en el Distrito de Tetuán, en el Distrito de Tetuán no hay ese problema no hemos dejado sin comida a nadie, pero bueno, supongo que hizo esa pregunta, no sé, a lo mejor al leer la noticia pues... pensó que era interesante hacer esa pregunta.

Pues le voy a contestar. El servicio de comidas se presta en los tres centros de mayores, de manera ininterrumpida, o sea, cierran el día 1 de enero y el 25 de diciembre, que se cierran los tres centros, el 24 y 31 de diciembre el de Leñeros y el 6 de enero el de Pamplona. No sabemos o al menos, Servicios Sociales no sabe todavía el número total de comidas servidas en el año 2016, pero calculamos que el número será más o menos parecido y se trata de 62.349 comidas. Tampoco podemos saber el número exacto de beneficiarios porque únicamente se exige tener el carnet de socio y respetar el aforo del comedor, es decir, que puede haber más o menos beneficiarios, personas que repiten, etc... O sea, no se corresponden el número de comidas servidas, por supuesto, con el número de personas... Eso creo que está claro.

El precio ordinario sabe que es de cuatro euros y se puede elegir uno de dos primeros, uno de dos segundos y el postre y, además, existe un número determinado de personas que oscilan en torno a la cincuentena más o menos, que siendo socios de los centros municipales y residentes en el Distrito, tienen acceso al menú con un precio reducido que oscila entre el gratis total o 1,8 €. El número total de comidas servidas con precio reducido ha sido de 10.474 y ahí tendríamos pues un poco el mismo problema, no, que no sabemos exactamente, cuál es el número de personas.

Y, bueno, simplemente, decirle que por lo que yo he podido ver es uno de los servicios más apreciados en el Distrito y que, desde luego, no está en nuestra intención el... cortarlo, sino que vamos a seguir haciéndolo."

Interviene de nuevo, D. Jorge Arnáiz Kompanietz:

"Muchas gracias Sra. Concejala. La verdad es que no es la primera vez que nuestro Grupo Municipal solicite información sobre la atención a las personas mayores de nuestro Distrito. Sin ir más lejos, recuerde que en el Pleno ordinario celebrado en el mes de julio del año pasado, le habíamos solicitado que nos detallara las actuaciones previstas para atender las necesidades de nuestros mayores durante el periodo estival, comprometiéndose Ud. a presentarnos a todos los grupos políticos representados en esta Junta, un informe detallado sobre las mismas y sus resultados. Ha pasado medio año desde ese Pleno y seguimos esperando ese informe, la verdad.

Según la información disponible en la página Web del Ayuntamiento de Madrid, de los 152.742 habitantes de nuestro Distrito, un 20,06% tiene más de 65 años, incluyendo un 7,96% de mayores de 80. Resulta evidente que los tres centros municipales de mayores ubicados en este Distrito, dos en el barrio de Bellas Vistas, Leñeros y Pamplona, y uno en Valdeacederas, la Remonta, son insuficientes para atender esta población que además está en constante crecimiento, según las propias estadísticas del Ayuntamiento de Madrid.

Bueno, menos mal que contamos con la ayuda y el apoyo de alguna ONG de... [...] del sector como la últimamente, digamos, la revelada por los medios de comunicación Fundación Alicia

Guillermo, que presta un encomiable servicio de atención a los mayores más necesitados. Pero a lo que íbamos, visto la situación que se produjo en los centros del Distrito de Puente de Vallecas, al Grupo Municipal Popular, lógicamente, nos preocupa que algo similar, pueda producirse en nuestro Distrito. No sé, por falta de previsión, o sea, sin mala fe, evidentemente, pero, lamentablemente y ya ha habido muchos casos de falta de previsión e incluido en nuestro Distrito, por lo que hemos presentado esta pregunta y solicitamos a Ud. que nos suministre a los Grupos Políticos la información lo más detallada posible, tal como Ud. lo ha dicho, pero ya cuando tengan los dígitos definitivos. Muchísimas gracias."

La Concejala Presidenta:

"... O sea, lo haremos, no tenemos ningún interés en facilitar la información, solamente quería señalarle, por una parte, que pedir informes supplementarios a Servicios Sociales es una cosa que intentamos hacer con cierta, o sea, no con mucha abundancia, no muy constantemente porque sabe que Servicios Sociales está absolutamente sobrecargado de trabajo, pero el informe que nos hagan, pues no tenemos ningún problema en remitírselo.

Y por otra parte, también, en la mesa contra la exclusión, se ha planteado el tema del derecho a la alimentación que está... o sea, que en torno al cual estamos pensando diversos proyectos, no específicamente dirigidos a personas mayores, porque pensamos que el servicio de comedor de personas mayores atiende a esa necesidad, pero por supuesto, incluyéndoles en el caso en que se necesite."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 26.- Pregunta nº 2017/0034931 presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la obra planificada en el CEIP Ignacio Zuloaga que se ha tenido que posponer.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta al Grupo Municipal Popular, interviniendo el Vocal Vecino, D. Héctor Ayala Quintana, para formular la pregunta del siguiente tenor literal:

<< PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO POPULAR PARA EL MES DE ENERO DE 2017 SOBRE EL CEIP IGNACIO ZULOAGA

En el pasado Pleno de Presupuestos, a la hora de dar cuenta de las inversiones realizadas en el Distrito, se indicó que la obra planificada en el CEIP Ignacio Zuloaga se había tenido que posponer.

Sra. Concejal, ¿Qué razones han aconsejado este corte de las obras, en qué estado quedaron y cómo afecta a la seguridad del Centro Escolar??>>

“Muchas gracias. Ahora solo recuerdo la pregunta que hemos dirigido a este Pleno. El pasado Pleno de presupuestos a la hora de dar cuenta de las inversiones realizadas en el Distrito, se indicó que la obra planificada en el CEIP Ignacio Zuloaga de nuestro Distrito, se había tenido que posponer. Sra. Concejal, ¿qué razones han aconsejado este corte de las obras, en qué estado quedaron y cómo afecta a la seguridad del Centro Escolar? Gracias.”

La Concejala Presidenta indica que contesta la pregunta el Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales:

“Muchas gracias. Efectivamente, para el verano estaban programadas determinadas actuaciones en el Colegio Ignacio Zuloaga, la pintura de las puertas, que se ejecutó, la pintura del interior del edificio en las obras que se ejecutó, la remodelación del cuarto del AMPA que también se realizó y determinadas obras en la casa del conserje. Es verdad que las obras del patio no se pudieron realizar debido a una mala planificación de la empresa adjudicataria, a pesar de nuestra insistencia, las obras estaban programadas para el periodo vacacional y consistían, básicamente, en la realización de la pavimentación en dos fases, el de las obras correspondientes al patio, una procediendo al vallado de la mitad del patio, se había realizado así, dejando la otra mitad para el uso de los alumnos y una vez terminada de hacer la primera actuación, continuar con la segunda.

A pesar de nuestra insistencia, la empresa no pudo llevar a cabo estos trabajos en verano y a primeros de septiembre nos comunicó que iniciaban las obras. Lo que pasa que, de común acuerdo, también con el director del centro escolar, se decidió entre las partes, por motivo de seguridad, lógicamente, no ejecutar las obras ya que podía afectar de alguna manera a todos los escolares. En la actualidad el patio se encuentra en buen estado para el uso, ya que se hicieron todas las actividades y todas las actuaciones correspondientes a la retirada de los materiales que probablemente se habían llevado y lo que pasa que lo que queda por realizar a ejecutar de nuevo son las obras de patio, que dará lugar a un nuevo pavimento poroso, compromiso que tenemos con el colegio para el año que viene. Esto es lo que por el momento podemos informar.”

Interviene, nuevamente, D. Héctor Ayala Quintana:

“Muchas gracias. Sí, buena noches a todos. En el pasado Pleno de Presupuestos se recordó que este año, refiriéndose a 2016, no se ejecutaron totalmente las obras previstas en el CEIP Ignacio Zuloaga porque casi se iniciaron los trabajos a principios de curso y hubo que posponerlo a 2017 por el peligro que supondría a los escolares.



distrito
tetuán

MADRID

En el reparto que en su momento se hizo en esta Junta, a este Vocal Vecino le tocó representar al Ayuntamiento en el Consejo Escolar en este centro. En mi asistencia en varios de los Consejos Escolares, he preguntado por ese tema, interesándome para saber lo que había ocurrido. Al parecer, la fecha de inicio de las obras, estaba prevista para finales de junio. A finales de agosto no habían empezado las mismas, según me consta. El Zuloaga advirtió aquí a la Junta Municipal acerca de la imposibilidad de que se terminaran las obras, previo al inicio del curso el 9 de septiembre y me consta que hubo visita de personal de la Junta, no sé si fue Ud. directamente, no sé si el mismo día o el día anterior de inicio del curso para hablar con las personas de allí, del centro, para que vieran lo que había pasado.

Empezar un curso escolar con el patio lleno de materiales, de obras, vallas, es un peligro para los chavales, para los niños, y más en el patio donde está más a sus anchas, y corren y todo esto ¿no? La decisión de paralizar las obras ha sido la correcta, pero hasta el mes de octubre han continuado obras en algunas zonas del colegio, entonces, pensamos que, bueno, que ha sido un poco improvisado, no, la decisión, aparte de que se privaba también de estar en el patio en un momento en el que... se supone que hace buen tiempo, en el mes de septiembre. Puede parecer un error administrativo o un problema de la empresa, como ha comentado, pero yo tengo un caso personal y es que en verano, por temas laborales, he pasado cerca de otro colegio en Barajas y pasó lo mismo, en el mes de agosto a finales empezaron unas obras, mucho más importantes, porque era tirar todo el muro exterior que daba a la acera, a la calle, con lo que invadía la acera, esas obras empezaron a final de agosto y en octubre, todavía continuaban. O sea, no creemos que sea un problema de un error administrativo de una empresa determinada o, una dejación de funciones por parte de la Junta o de quien corresponda que no han sabido o no han querido llevar a cabo las inspecciones correspondientes en tiempo y forma. Con esto lo que queremos decir es que esto es una... un tema de prevención como comentaban antes nuestra Vocal también por el tema de la plaza de los Reyes Magos, hay que intentar, sobre todo, cuando es para niños y temas de seguridad que se han tratado aquí muy a menudo, hay que intentar ser muy cuidadosos, ponernos de acuerdo con quien corresponda para que no se vuelva a repetir, porque además, da la sensación de que o no quieren gestionar o aquí hay una dejación de funciones, no sabemos, pero bueno, vamos a ver qué ocurre. Gracias."

Contesta el Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales:

"Pues muchas gracias, efectivamente, su información es la correcta y créame que los primeros contrariados somos nosotros que le hemos pedido disculpas y mil perdones al colegio porque, la verdad, que era triste que no se pudiesen ejecutar las obras. Nosotros insistentemente requerimos a la empresa y la explicación de la empresa era que es que nunca habían tenido tal volumen de trabajo en verano y la verdad es que, bueno, sus explicaciones no nos satisficieron y nosotros, efectivamente, acudimos, los técnicos de la Junta, el asesor y yo, el día 9 de septiembre, vimos el

estado de cómo había quedado todo y decidimos sobre la marcha, de común acuerdo con el director del colegio, de paralizar la obra o de no iniciar la obra, porque obviamente podía afectar a los niños. La verdad que nosotros simplemente solo podemos pedir disculpas, intentaremos solucionarlo y hacerlo mejor la próxima vez.

Es verdad también que, según, si no me equivoco, tanto en lo presupuestado para obras en colegios, como presupuestado en materia de inversiones de gestión del Distrito, tiene un importe muy superior al que se ha ejecutado otros años, si no me falla la memoria, en los tres años anteriores se ejecutó una previsión de 600.000 euros, este año se propuso un 1.400.000, se ha ejecutado casi todo, al 90, al 95% y entonces, en ese sentido, incluso, en lo que es las obras en los colegios, otro día traeré los datos, pero la ejecución y el gasto comprometido ha sido mucho mayor que otros años, lo cual no es excusa pero sí que es cierto que la ejecución tanto en materia de inversiones como en materia de obras en los colegios ha sido mucho más potente que en otros ejercicios. Muchas gracias."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

Punto 27.- Pregunta nº 2017/0036121 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre contaminación.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández, quien interviene para formular la pregunta, del siguiente tenor literal:

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA JMD TETUÁN PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ENERO DE 2017 SOBRE CONTAMINACIÓN

El protocolo de medidas a aplicar durante los episodios de contaminación, aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 21 de enero de 2016, dejó sin efecto el Protocolo aprobado por la anterior Junta de Gobierno rectora de la Corporación Municipal de fecha 5 de febrero de 2015.

Esta modificación ha propiciado que en los últimos meses se hayan alcanzado niveles denominados de alerta, activando diversas medidas en los diferentes escenarios previstas para cada uno de los mismos.

Con la experiencia de los resultados obtenidos en cada una de las situaciones y teniendo en cuenta que una parte importante de los vecinos de distrito tuvieron que desplazarse por diferentes motivos por el interior de la M-30, así como el distrito.

Por todo ello, el Grupo Popular en la JMD Tetuán, formula la siguiente pregunta, para que sea respondida en el Pleno por la Sra. Concejal de Tetuán, -recabando, si es necesario-, las oportunas informaciones del área competente, para que se dé respuesta oportuna en sede municipal y ante el órgano competente para recibirla, a la pregunta formulada por este grupo, y que dice así:

En qué medida considera efectiva la adopción de los diferentes escenarios para la población del distrito, y del mismo modo, qué impacto, -si le consta-, tuvieron los diferentes escenarios en los niveles de contaminación, así como a los vecinos de Tetuán.>>

D. Manuel Gómez Hernández:

"Gracias Presidenta. Por lo avanzada de la hora qué es y las horas que llevamos aquí, simplemente, preguntarle si en qué medida considera efectiva la adopción de los diferentes escenarios para la población del Distrito y del mismo modo, qué impacto, si le consta, tuvieron los escenarios en los niveles de contaminación, así como a los vecinos de Tetuán. Nada más."

La Concejala Presidenta indica que contesta la pregunta el Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales:

"Muchas gracias. Le voy a transmitir la información que nos da el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Intentaré no extenderme demasiado. Como Uds. saben las medidas adoptadas vienen propiciadas por un protocolo aprobado el 21 de enero de 2016, que es cierto que tiene un carácter mucho más preventivo que los aprobados con anterioridad. Como Uds. saben pues la Ciudad de Madrid superan todos los años los valores límites legislados y en este caso, además, el Área de Medio Ambiente hace hincapié en esta superación se producen, fundamentalmente, en los episodios de contaminación donde se alcanzan niveles muy elevados que ponen en riesgo la salud de os madrileños.

Concretando con más datos en relación con las medidas en los distintos escenarios, nos indican que hay que realizarse a nivel global de la Ciudad de Madrid y no con carácter de distrito, porque la calidad del aire debe evaluase en todo el municipio en su conjunto. En concreto, la aplicación de las medidas de restricción de aparcamiento en la zona del Servicio de Estacionamiento Regulado y de circulación por la almendra central, produjo una disminución del número de vehículos que accedieron al centro de la ciudad entre las 9 y las 21 horas, respecto a un día similar del año anterior, de un 6,69% el día 28 y de un 11,8% el día 30, con prohibición de aparcar en el centro. El día 29 de diciembre, el número de vehículos descendió un 24,40%. En cuanto a las restricciones de aparcamiento en la zona SER los días 28, 29 y 30 de diciembre y de 1 de enero, la ocupación media de las plazas verdes para residentes fue de un

80%, frente a un 93% de un día sin aplicación del protocolo y las azules de un 20%, frente al 85% de un día normal.

Como es obvio, estas reducciones tan importantes en la intensidad del tráfico tuvieron su consecuencia directa en la reducción de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, lo que ha evitado que se alcanzaran mayores niveles de concentración y que la población sufriera una mayor exposición y por lo tanto, mayores efectos sobre su salud.

Por último indicar, que este presente protocolo incluye, obviamente, un texto en el que se dice que será evaluado anualmente y revisado con objeto de mejorar la eficacia del mismo, de acuerdo con la experiencia obtenida con los miembros de la Ponencia Técnica, y se invitará a los distintos representantes políticos, como se ha hecho en otras ocasiones."

D. Manuel Gómez Hernández:

"Gracias Presidenta. Agradecemos la información que ha dado a este Pleno el Sr. Coordinador y si es tan amable y nos puede hacer llegar ese informe, se lo agradezco. Nada más."

La Sra. Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.

§ 4. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Punto 28.- Declaración Institucional número 2017/0034108 presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, manifestando su apoyo y solidaridad con los 92 empleados y empleadas que han perdido su empleo por el cierre de la cadena de cafeterías Nebraska.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta al Portavoz del Grupo Municipal proponente para la lectura de la Declaración Institucional del siguiente tenor literal:

<<El pasado martes 11 de enero, cerraba sus puertas el grupo de cafeterías Nebraska, tras 60 años de actividad.

Este grupo de cafeterías, tenía una importante presencia en Tetuán donde, generación tras generación, ha sido un referente para sus vecinos y vecinas. Muy pacas son las personas que en nuestro distrito no han probado sus especialidades, o han quedado con amigas y amigos en cualquiera de sus locales para celebrar, cenar, o simplemente charlar compartiendo sus famosos perritos, un clásico en nuestro distrito, sus hamburguesas u otros de sus famosos productos.

Con su cierre, Tetuán y todo Madrid pierde un referente, ya familiar en la vida de nuestro barrio.

Pero aun siendo triste esta noticia, lo más sangrante de este hecho es la situación en la que quedan 92 familias de empleados y empleadas, 40 de ellas y ellos en los dos restaurantes de Tetuán, que se ven abocadas al desempleo sin previo aviso y de la noche a la mañana tras, en algunos casos, 39 años de trabajo en la empresa, a consecuencia de un movimiento especulativo realizado por parte del grupo de inversión de compró la compañía el pasado diciembre.

Todas estas familias, a quienes en Tetuán conocemos y apreciamos, y que hoy ven su futuro con desesperanza, con inquietud ante el desempleo y la falta de perspectivas laborales que se les plantean, tras una vida dedicada a su trabajo y a todas y cada una de las vecinas y vecinos que hemos disfrutado de su presencia en nuestro barrio durante todos estos años, han sido utilizadas y arrojadas a la calle a cambio de una operación especulativa de un fondo de inversión que, sin conocer ni respetar la historia y la importancia del negocio que compraban, solo han visto en este la posibilidad de un jugoso negocio inmobiliario de carácter especulativo que nos recuerda a los peores tiempos del boom inmobiliario que nos condujo a la actual crisis.

Por todo lo anterior, los grupos municipales representados en este pleno:

Lamentamos la desaparición de lo que consideramos un referente de negocio de cercanía y familiar cuyo cierre, sin duda, es una pérdida para toda la ciudad de Madrid y muy especialmente del distrito de Tetuán.

Manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con los 92 empleados y empleadas que han perdido su empleo a causa de este movimiento especulativo y exigimos a la empresa actual propietaria de Grupo Nebraska a hacer efectivos todos los derechos de que son acreedores estos trabajadores y que se comprometa a buscar por todos los medios a su alcance la readmisión de los mismos, garantizando sus empleos y salarios.>>

D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, tras la lectura del texto indicado, manifiesta:

“Hasta aquí lo que sería nuestra intervención y a partir de este momento leo la Declaración Institucional:

<<Los grupos municipales representados en este pleno lamentamos la desaparición de lo que consideramos un referente de negocio de cercanía y familiar cuyo cierre,

sin duda, es una pérdida para toda la ciudad de Madrid y muy especialmente del distrito de Tetuán.

Manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con los 92 empleados y empleadas que han perdido han perdido su empleo a causa del cierre de la empresa y solicitamos a la empresa actual propietaria de Grupo Nebraska a hacer efectivos todos los derechos de que son acreedores estos trabajadores y que se comprometa a buscar por todos los medios a su alcance la readmisión de los mismos, garantizando sus empleos y salarios.>>"

La Concejala Presidenta otorga la palabra al grupo municipal Ciudadanos. Interviene el Portavoz D. Antonio José Crespo Moreno:

"Nosotros, evidentemente, nos solidarizamos con, primero con el cierre de un negocio tan emblemático del distrito de Tetuán, y evidentemente con todas las familias que han perdido el empleo. Entonces apoyaremos lo que es la Proposición del Grupo Ahora Madrid."

La Concejala Presidenta otorga la palabra al grupo municipal Socialista. Interviene el Portavoz D. Alberto Mateo Otero:

"Nosotros estamos de acuerdo la Declaración Institucional, apoyamos inequívocamente y nos solidarizamos con todos los empleados que pierden, han perdido o puedan perder su empleo, y esperemos que no pierdan y que si lo pierden lo recuperen brevemente. Estamos de acuerdo con la Declaración. Gracias".

Interviene el Portavoz del grupo Popular, D. Manuel Gómez Hernández.

"Yo creo que por la intervención del portavoz Ahora Madrid, que es el grupo que ha traído esta Declaración Institucional se ve perfectamente acotado que esta declaración Institucional es más bien una iniciativa de grupo tal y como hemos manifestado en la Junta de Portavoces. Y tal es así que conviene, yo creo, que el que conozca este pleno, que se ha llegado al acuerdo en Junta de Portavoces, que en aras a cumplir con la previsión normativa lo que busca al manifestar una Declaración Institucional, es que la institución recoja un texto donde todos los grupos se sientan representados, pues en esa línea, hemos acordado de ahora en adelante, someter a previo consenso el texto que en su caso traeríamos como Declaración Institucional.

Dicho esto, que yo creo que es de relevante, centrándonos en la cuestión que se nos trae al pleno, lo primero, solidarizarnos con las personas que han perdido su empleo. No sólo del grupo Nebraska, si no de todas las personas que desgraciadamente pierden el empleo. La pérdida del empleo, evidentemente es una cosa fundamental. Por lo tanto, el grupo Popular manifiesta el apoyo y la solidaridad a todas las personas que pierden o han perdido su empleo. En segundo

lugar compartimos lo que se ha leído como texto. Entendemos que es el que se va a elevar al acta, con independencia de que creemos que hay una parte de la declaración, con un recorrido bastante corte relaciona a la parte que desde luego no es competencia de una administración local, porque evidentemente los trabajadores Nebraska como cualquier trabajador en España, podrá y deberán hacer sus derechos ante la jurisdicción social, que es la competente para ventilar estas cuestiones. Por lo tanto el grupo Popular manifiesta esa solidaridad y en ese sentido la adhesión a esta declaración para que además sea de la propia institución y no una iniciativa partidaria."

La Concejala Presidenta otorga la palabra al grupo municipal Ahora Madrid. Interviene el Portavoz D. Iván Cases Vacas:

"Dos cuestiones muy breves. La primera, efectivamente, como ha comentado Don Manuel, se ha llegado a ese acuerdo, es curioso que se llegue a ese acuerdo cuando Ahora Madrid presenta una propuesta de Declaración Institucional, no se haya acordado nadie, cuando se han presentado Declaraciones Institucionales de grupos que implicaban exclusivamente a un grupo que además, trataban sobre hechos que habían ocurrido a un grupo y de la defensa de un grupo exclusivamente. Nos acordamos ahora. Bien. Todo sea para mejorar, y aquí está nuestra voluntad para mejorar que esta situación, y que de ahora en adelante, cubran estas cuestiones. Y el segundo hecho que me parece relevante de esta Declaración es que creo será la primera vez en la que su solución apunta a que pleno de la Junta Municipal de Tetuán manifiesta su apoyo a los trabajadores para analizar de una empresa emblemática en nuestro distrito que pierde su empleo. Parece un paso muy positivo, y me parece un paso que va en post, independientemente del recorrido que tenga a que las instituciones se vean como algo que se involucra en los problemas que realmente tiene sus vecinos y vecinas y no simplemente en gestionar empresa o en facilitar que las empresas puedan hacer lo que consideran. Los trabajadores y las trabajadoras tanto del grupo de Nebraska como de otras, son el alma de esa empresa. Sin ellos y sin ellas ninguna empresa puede tener garantías de subsistencia y por tanto son la parte fundamental y es imprescindible que sus instituciones estén al lado de los trabajadores y trabajadoras que sufre.

Tras el debate, se somete a aprobación la Declaración Institucional de que se trata, que queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Antes de dar por terminada la sesión, la Concejala anuncia que a partir de la siguiente sesión ordinaria del Pleno de febrero, incluido el mismo, se celebrarán los terceros martes de mes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Montserrat Galcerán Huguet.